



Informe de Gestión 2018

Teniente General (r) Máximo W. Muñoz Delgado, ERD

DICIEMBRE 2018

Dirección General de Migración





Índice

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	5
Información Institucional	7
Resultados de la Gestión del Año	11
Dirección de Control Migratorio.....	22
Dirección de Extranjería.....	42
Dirección de Inteligencia Migratoria	55
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	59
Dirección Administrativa-Financiera	65
Dirección de Recursos Humanos.....	81
Dirección Jurídica.....	92
DGM en 10 cifras.....	98
Anexos.....	99

Introducción



Desde las primeras civilizaciones, el hombre, en su necesidad de subsistir, ha mostrado una tendencia natural a la búsqueda de espacios que le permitan condiciones adecuadas de vida. Si bien, el surgimiento de los Estados nacionales, el consecuente establecimiento de fronteras y la necesidad de crear ordenamientos jurídicos adaptados a la realidad de cada forma de organización política, han determinado en modo alguno el comportamiento de nuestras sociedades, en su base primigenia, la necesidad de emigrar responde hoy día en muchos casos, a factores muy similares a los que primaron en las primeras formas de organización social.

La adversidad climática, los desastres naturales, la búsqueda de nuevas oportunidades, los conflictos bélicos, la persecución política y la violación de derechos humanos, son algunas de las causas que hoy motivan el desplazamiento de millones de personas alrededor del mundo.

Conforme a datos ofrecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el año **2017**, el número de migrantes internacionales a nivel global alcanzó los **258** millones de personas, correspondiendo un **26%** de estos (unos **67** millones) a la región de Las Américas. En su *portal de datos migratorios* la citada Organización Internacional establece que unos **425** mil extranjeros residen en nuestro país, indicando además que las cifras de migrantes y refugiados a nivel mundial se mantienen de manera sostenida en proyección ascendente.

Reconociendo la dimensión humana y preponderancia de este fenómeno global, nos mantenemos celosos del más estricto respeto a la dignidad de las personas, sin dejar de observar que la realidad antes descrita, nos hace compromisarios de la aplicación responsable de las disposiciones de la **Ley No. 285-04, General de Migración**, que nos ordena regular la presencia de extranjeros y los flujos migratorios en el territorio nacional, haciendo posible que los mismos se realicen de manera **segura** y **ordenada**.



Nuestra memoria anual, convertida *en Informe de Gestión*, es fiel reflejo de nuestro compromiso con la seguridad de las fronteras nacionales y de la irrestricta aplicación de la Ley no solo en **aeropuertos, puertos y pasos fronterizos**, sino en cada rincón de la geografía nacional, donde combatimos la migración ilegal y las mafias organizadas, dedicadas a la trata de personas y al tráfico de indocumentados.

La gestión de una migración responsable, demanda el establecimiento de un equilibrio, entre la necesaria captación de divisas e inversión extranjera y nuestra capacidad de recepción de migrantes.

Al tiempo de fortalecer nuestros controles migratorios, mediante la mejora continua de nuestra robusta plataforma tecnológica y la constante capacitación de nuestros recursos humanos, aunamos esfuerzos en la optimización de los servicios ofrecidos, siendo garantes de que nuestras políticas en materia migratoria, se encuentren orientadas a promover el crecimiento social y económico de nuestro país y a la construcción de una sociedad más segura.

Teniente General (r) **Máximo William Muñoz Delgado**
Director General de Migración



Resumen Ejecutivo

La Dirección General de Migración de la República Dominicana, como organismo gubernamental llamado a ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía de nuestro territorio a través del control migratorio, se complace en presentar los resultados y avances obtenidos para este año 2018.

Entre sus funciones principales está el cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros. En ese tenor, para este año 2018 hemos registrado **8,519,277** en entradas y **8,852,260** salidas por los diferentes aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos terrestres formales. Para cumplir con el registro y regularización de la permanencia en el territorio nacional de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión a la luz de la ley, esta dirección ha detenido en el presente año la cantidad de **101,359** nacionales extranjeros, deportando a su país de origen un total de **57,190** y no admitiendo en territorio dominicano la cantidad de **75,243**. De la misma manera, un total de **2,170** nacionales dominicanos han sido repatriados hacia la República Dominicana, por haber cometido diferentes delitos.

De igual forma para este año se han entregado **10,263** residencias permanentes que han cumplido con los requisitos existentes, además de **22,847** residencia temporales.

Hemos alcanzado un incremento de un **19%** (RD\$**188.132.138.00**) en las recaudaciones directas de este año, llegando a los RD\$**1,140,070,248.00** pesos.

Por último, pero no menos importante, hemos realizado el pago de RD\$**573,168,480.00** pesos para el compromiso de nómina con un total de **2,244** empleados activos en la institución.

Estos datos son de la institución completa al 31 de Diciembre del 2018.



<i>RESUMEN EJECUTIVO 2018</i>	
ENTRADAS	8,519,277
SALIDAS	8,852,260
DETENIDOS	101,359
DEPORTADOS EXTRANJEROS	57,190
NO ADMITIDOS	75,243
DOMINICANOS REPATRIADOS	2,170
RESIDENCIAS PERMANENTES	10,263
RESIDENCIAS TEMPORALES	22,847
INGRESOS DIRECTOS	1,140,070,248
GASTO NÓMINA	573,168,480
CANTIDAD DE EMPLEADOS	2,244

Estos datos son al 31 de diciembre del 2018 de la institución completa.



Información Institucional

La Dirección General de Migración de la República Dominicana, es el organismo gubernamental llamado a ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía de nuestro territorio a través del control migratorio, cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros, así como el registro y regularización de la permanencia en el territorio nacional de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión a la luz de la ley.

El régimen de extranjería en la República Dominicana no tuvo una expresión institucional durante casi un siglo a partir del advenimiento de la independencia de la República, toda vez que, el tratamiento de la temática mantuvo en general un régimen normativo fundado en la misma norma constitucional. Si bien el Artículo 109 de nuestra primera constitución crea cuatro ministerios, entre ellos el de Interior y Policía, lo cierto es que el mismo no tenía atribuciones claramente definidas en el ámbito migratorio, no por ello el constituyente dejó de comprender la importancia de un régimen de extranjería que sirviera de base a la consolidación de la identidad recién nacida y tocó en su elevado nivel, en los artículos 7 al 13, junto al régimen de la nacionalidad, aspectos centrales tales como una apertura total a la inmigración al concebir que todos los extranjeros no pertenecientes a una nación enemiga serían admitidos en el territorio de la República si profesaban algún arte, ciencia o industria útil, al goce de los derechos civiles; garantizando su salvaguarda bajo el honor nacional desde que pisaban el territorio dominicano, así como el disfrute de la protección concedida a sus persona y bienes si se acogían a las leyes nacionales.

Fue entonces cuando el Decreto Núm. 1-65, en su Artículo 1, convierte a la Dirección en un organismo adscrito al Ministerio de Interior y Policía.

El primer gran esfuerzo legislativo tendente a la creación de un sistema nacional de control de la migración y la extranjería lo constituye la Ley General de Migración No. 95 del 14 de abril del 1939 y su Reglamento de Aplicación, del 12 de mayo del mismo año, que entre sus múltiples disposiciones, ponía a cargo de una nueva Dirección General de Migración la responsabilidad de constituirse en el órgano rector del control migratorio y de extranjería, hace apenas 75 años. (Artículo 12).



Esta Ley, con apenas 17 artículos, abarcaba todos los temas centrales de la cuestión migratoria, a saber: los requisitos de admisión temporal, las condiciones determinantes de la condición de no inmigrante, permisos de residencia, de reentrada y de estado temporal, régimen de negación del derecho de entrada, sanciones, deportación y regulaciones relativas a la entrada de buques y naves aéreas civiles, entre otras disposiciones relevantes.

Más tarde, en 1948, se emitió la Ley Núm. 1683 sobre Naturalización, modificada en el aspecto de las Naturalizaciones Privilegiadas (Art. 18) por la Ley Núm. 46 de ese mismo año. De este modo se completa el parque legislativo, que con carácter adjetivo, regulaba de manera más detallada el régimen de extranjería, en general.

Hasta 2004 los productos en materia de legislación migratoria fueron muchos y de temáticas diversas. Al mismo tiempo, gradualmente, el país se hizo compromisario de una sustantiva multiplicidad de convenios, convenciones y pactos internacionales, de modo que su legislación fue evolucionando conforme mejoraba y se perfeccionaba el sistema de normas y directrices internacionales sobre tan importante temática.

En este sentido, de particular interés son los convenios firmados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a materias de carácter eminentemente humanitario, como son, la edad de admisión de menores de edad en las actividades agrícolas, trato nacional a los trabajadores extranjeros, trabajo forzoso u obligatorio, regímenes de inspección del trabajo en los sectores industriales y de comercio, protección del salario, igualdad de remuneraciones para ambos sexos y discriminación en materia de empleo y ocupación, entre otros.

El marco jurídico, antes del 2000, se fue enriqueciendo con otros dispositivos legales de enorme relevancia para la consolidación de un marco jurídico migratorio moderno.

Cabe destacar la Ley No. 16-92 que crea el Código de Trabajo, que regula la participación de extranjeros en el mercado laboral; la Ley No. 344-98 que sanciona el tráfico ilegal de personas.

la Ley y las disposiciones del Decreto No. 1569 del 15 de noviembre de 1983, que crea e integra la Comisión Nacional para los Refugiados y su Reglamento No. 2330, del 10 de



septiembre de 1984, así como la Ley de Inversión Extranjera y su reglamento, que establecen categorías migratorias para el estímulo de la inversión.

Las nuevas iniciativas legislativas tenían lugar en un contexto de reforma y modernización del Estado Dominicano en todos sus compartimientos funcionales clave, proceso iniciado formalmente a partir del año 1990.

La promulgación de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del año 2004 y la aprobación de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 631-11, constituyeron no solo el segundo gran esfuerzo legislativo con un objetivo sistémico de ordenamiento, modernización y organización de la institucionalidad en el área de los asuntos migratorios, sino que, siendo la culminación de una dinámica dilatada y sinuosa, resultaron ser de un profundo valor, junto a un primer gran esfuerzo de sintonía de la norma y la práctica, en la configuración de una nueva cultura en el marco de un nuevo Derecho Migratorio dominicano.



Marco de Identidad

MISIÓN

Administrar y controlar el flujo migratorio y la permanencia de los extranjeros en el territorio Dominicano, contribuyendo a salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.



VISIÓN

Ser una institución moderna a la vanguardia de la tecnología, con servicios eficientes y eficaces acorde a las políticas migratorias, dotada de un personal altamente calificado para el ejercicio de sus funciones, apegada siempre al respeto a las leyes, la ética y la moral.



Valores

- **Ética:** Trabajamos apegados a la moral, con honestidad y de manera íntegra.
- **Responsabilidad:** Cumplimos con perseverancia, dedicación, esmero y puntualidad las funciones asignadas.
- **Colaboración:** Interactuamos de manera coordinada con todos los organismos del estados que convergen en las políticas de seguridad nacional.
- **Lealtad:** Estamos identificados y comprometidos con nuestra institución aun circunstancias adversas.
- **Justicia:** Garantizamos que los derechos humanos de los ciudadanos estén protegidos, actuando siempre apegados a las normas legales establecidas.



Resultados de la Gestión del Año

Indicadores de Gestión: (Perspectiva Estratégica)

En 2018 logramos una ponderación del 100% en la ejecución de las Metas Presidenciales de la Dirección General de Migración, las cuales se alimentan de una base de datos de ejecución diaria, las unidades a las que están asignadas las metas producen datos que son actualizados constantemente, validados por el departamento de Estadísticas de esta Dirección General. A continuación mostramos el detalle de nuestras metas asignadas y su estado.

Resultado del Indicador de Metas Presidenciales

No.	Sub-Indicador	Descripción	Resultado
1	Total de Metas en gestión	Indica la cantidad de metas que están gestionándose en la actualidad, no se toman en cuenta las metas ya finalizadas.	24
2	Total de Metas en verde normal	Indican la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra sin problemas ni retrasos, por lo tanto están con el semáforo color verde.	4
3	Total de Metas en amarillo, con alertas	Indican la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra con alguna dificultad y por lo tanto están con el semáforo color amarillo.	0
4	Total de Metas en rojo (con restricciones)	Indican la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra con problemas y/o retrasos, por lo tanto están con el semáforo color rojo.	0
Total			100.00%

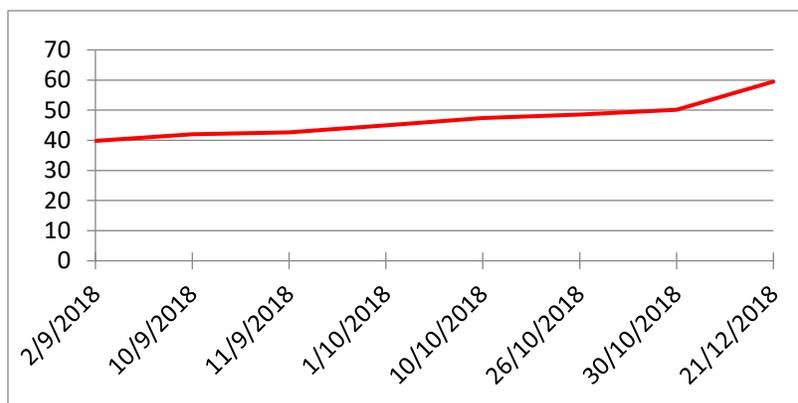
El sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP) ha evolucionado de manera permanente en la Dirección General de Migración en los últimos meses, completando cada indicador y poniendo en marcha los que están pendientes por completar, como lo muestra la siguiente gráfica avanzamos de 39.8% a 59.48%, acercándonos a pasar de “poco avance” a “cierto avance”.



SISMAP | Sistema de Monitoreo de la Administración Pública



CALIFICACION	FECHA
39.80	9/2/2018
42.00	9/10/2018
42.60	9/11/2018
45.00	10/1/2018
47.36	10/10/2018
48.56	10/26/2018
50.16	10/30/2018
59.48	12/21/2018



Resultado del Indicador SISMAP

No.	Sub-Indicador	Color	Ponderación	Resultado
1. Gestión de la calidad y servicio				
1.1	Autodiagnóstico CAF	Mide los avances de implementación de herramientas de calidad para la mejora continua de la gestión y los Servicios Públicos.	100%	60.00%
1.2	Plan de Mejora Modelo CAF		100%	0.00%
1.3	Estandarización de Procesos		100%	50.00%
1.4	Carta Compromiso al Ciudadano		100%	70.00%
1.5	Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios		100%	100.00%
2. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
		Estrategia organizativa, responsabilización en la gestión del personal.		
2.1	Diagnóstico de la Función de RR.HH.		100%	100.00%
2.2	Nivel de administración del Sistema de Carrera	100%	98.00%	



03. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS		Evalúa si la organización planifica sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo.		
3.1	Planificación de RR.HH.		100%	0.00%
04. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		Mide los avances del sistema de medición eficaz para la gestión.		
4.1	Estructura Organizativa		100%	80.00%
4.2	Manual de Organización y Funciones		100%	90.00%
4.3	Manual de Cargos Elaborado		100%	100.00%
05. GESTIÓN DEL EMPLEO		Mide los avances en garantizar el acceso al servicio público.		
5.1	Concursos Públicos		100%	0.00%
5.2	Nivel de implementación del Sistema de Carrera Administrativa		100%	59.00%
5.3	Absentismo		100%	0.00%
5.4	Rotación		100%	100.00%
5.5	Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)		100%	0.00%
06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS		Mide los avances en la aplicación de las políticas de retribución.		
6.1	Escala Salarial Aprobada		100%	100.00%
07. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO		Mide los avances en la aplicación de instrumentos para medir el rendimiento laboral y la conducta de las personas.		
7.1	Gestión de Acuerdos de Desempeño		100%	100.00%
7.2	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias		100%	100.00%
08. GESTIÓN DEL DESARROLLO		Mide los avances en aplicar los mecanismos, que en forma objetiva estimulan el crecimiento profesional de los servidores.		
8.1	Plan de Capacitación		100%	100.00%



09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES		Mide los avances de las instituciones en aplicar los mecanismos que orientan las relaciones laborales hacia el derecho de las partes.		
9.1	Asociación de Servidores Públicos		100%	0.00%
9.2	Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales.		100%	90.00%
9.3	Pago de Beneficios Laborales		100%	85.00%
9.4	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		100%	5.00%
9.5	Encuesta de Clima		100%	0.00%
TOTAL		100%	59.48%	

Resultado de la Evaluación Institucional Ranking 2018 DGM

Categoría/Pilar	Peso	Puntuación
iTICge 2018	100.00	70.08
Uso de las TIC	20.00	18.50
INFRAESTRUCTURA	7.00	7.00
SOFTWARE Y HERRAMIENTAS	6.00	4.50
DESARROLLO DE SOFTWARE	2.00	2.00
POLITICAS DE SOFTWARE	4.00	2.50
GESTION DE CONTROLES TIC	7.00	7.00
IMPLEMENTACION DE e-GOB	30.00	20.19
CAPITAL HUMANO	8.00	8.00
BRECHA DE GENERO TIC	3.50	3.50
CAPACITACION	2.00	2.00
GESTION DE PROYECTOS	2.50	2.50
INTERPELARIDAD	7.00	4.00
ACUERDO Y GESTION	4.00	4.00
NORTIC A4	3.00	0.00
ESTANDARES Y MEJORAS PRACTICAS	10.00	7.00
BUENAS PRACTICAS INTERNACIONALES	6.00	4.00



BUENAS PRACTICAS NACIONALES	4.00	3.00
PRESENCIA WEB	5.00	1.19
PRESENCIA	2.00	1.19
NORTIC A2	3.00	0.00
GOBIERNO ABIERTO Y e-PARTICIPACION	25.00	11.77
DATOS ABIERTOS	7.00	4.50
PUBLICACION Y FACILIDADES DE ACCESO AL CIUDADANO	4.50	4.50
NORTIC A3	2.50	0.00
REDES SOCIALES	8.00	2.27
PRESENCIA Y MANEJO DE LAS REDES	5.50	2.27
NORTIC E1	2.50	0.00
e-PARTICIPACION	10.00	5.00
GESTION DEL ESPACIO Y NIVEL DE PARTICIPACION	7.00	4.00
PRUEBA ANONIMA	2.00	0.00
VINCULACION AL SISTEMA 311	1.00	1.00
DESARROLLO DE e-SERVICIO	25.00	19.62
DISPONIBILIDAD DE e-SERVICIO	8.00	3.00
DISPONIBILIDAD Y APLICACION MOVIL	5.00	3.00
NORTIC A5	3.00	0.00
DESARROLLO DE e-SERVICIO	17.00	16.62
INFORMATIVOS	8.50	8.25
INTERACTIVOS	8.50	8.37
TRANSACCIONALES	N/A	0.00

SISTICGE

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación sometió 5 herramientas al SISTICGE las cuales fueron aprobadas satisfactoriamente.

Entre estas están:

1. Foro Institucional
2. Valoración de los servicios de la institución
3. Implementación de Gobierno Abierto E-Participación acápite en Redes Sociales
4. Conformación del comité CAMWEB
5. Implementación de procedimientos basados en la ISO27001



Con la conformación de estas nos mantenemos en un estatus del iTICge de 70.08/100 y para un porcentaje general de todos los indicadores de un 71.33%.

Indicadores de Gestión: (Perspectiva Operativa)

Índice de Transparencia

- Marco Legal de Transparencia
- Base Legal de la Institución
- Estructura Orgánica de la Institución
- Derecho de los Ciudadanos
- Oficina de Libre Acceso
- Plan Estratégico Institucional
- Publicaciones Oficiales
- Estadísticas Institucionales
- Servicios al Público
- Acceso al 311
- Declaraciones Juradas de Bienes
- Presupuesto
- Recursos Humanos
- Beneficiarios de Programas Asistenciales
- Compras y Contrataciones
- Proyectos y Programas
- Finanzas
- Datos Abiertos
- Comisión de Ética Pública (CEP)

Auditorias y Declaraciones Juradas

En virtud de la ley 82-79, los funcionarios de esta DGM presentaron sus declaraciones juradas, las cuales pueden visualizarse en el link siguiente:

<https://www.migracion.gob.do/trans/Section/11>



Índice de Gestión Presupuestaria, IGP.

A través del monitoreo que lleva a cabo la Dirección General de Presupuestos DIGEPRES, con las ejecuciones presupuestarias publicadas mensualmente.

En ese sentido logramos obtener un 81.6% en este indicador.

Cod.	Concepto	Valores (en %)			
		Julio	Agosto	Sept.	T3
IGPS01 Sub-Indicador de Eficacia (50%)		Medido Trimestralmente			80%
IGPS02 Sub-Indicador de Correcta Publicación de Inf. Presupuestaria (50%)					83%
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	0%	67%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	0%	67%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	0%	67%
IGP	Índice de Gestión Presupuestaria (100%)				81.6%

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

De mano con la Contraloría General de la República hemos avanzado considerablemente el sistema NOBACI, dando seguimiento a cada una de las matrices y completando los indicadores con las evidencias requeridas, en este momento y sin haber culminado el proceso de evaluación hemos progresado de un 6% a un 60.06%.



Matriz de Resumen (Seguimiento Cuatrimestral)

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Período

3er Cuatrimestre 2018

Imprimir Reporte

Adjuntar reporte Firmado

Componentes del Control Interno	Institución		Contraloría General de la República		
	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
Ambiente de Control	76.40%	<div><div style="width: 76.40%;"></div></div>	62.92%	<div><div style="width: 62.92%;"></div></div>	11
Valoración y Administración de Riesgos	100.00%	<div><div style="width: 100.00%;"></div></div>	100.00%	<div><div style="width: 100.00%;"></div></div>	0
Actividades de Control	55.56%	<div><div style="width: 55.56%;"></div></div>	51.85%	<div><div style="width: 51.85%;"></div></div>	2
Información y Comunicación	44.19%	<div><div style="width: 44.19%;"></div></div>	41.86%	<div><div style="width: 41.86%;"></div></div>	3
Monitoreo y Evaluación	56.25%	<div><div style="width: 56.25%;"></div></div>	43.75%	<div><div style="width: 43.75%;"></div></div>	2
%Totales	66.48%	<div><div style="width: 66.48%;"></div></div>	60.08%	<div><div style="width: 60.08%;"></div></div>	18

Indicadores de Gestión: (Perspectiva de los Usuarios)

Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

La Oficina de Libre Acceso a la Información de la Dirección General de Migración, dando cumplimiento a la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación 130-05, pone a disposición El siguiente reporte de gestión realizado por la OAI.

El principal objetivo de la Dirección General de Migración, es mantener un servicio de excelencia brindando información completa, veraz, adecuada y oportuna, tal como lo establece el Art 1. De la Ley 200-04, por lo que enfocado en este objetivo, nombramos los logros y metas obtenidas en el periodo de gestión 2018.

Respuestas a los contribuyentes a solicitudes de acceso a la Información En el periodo de gestión la Oficina de Libre Acceso a la Información recibió un total de:

43 Solicitudes de ciudadanos a título personal

Del total de solicitudes todas fueron respondidas exitosamente como está previsto en la Ley 200-04.

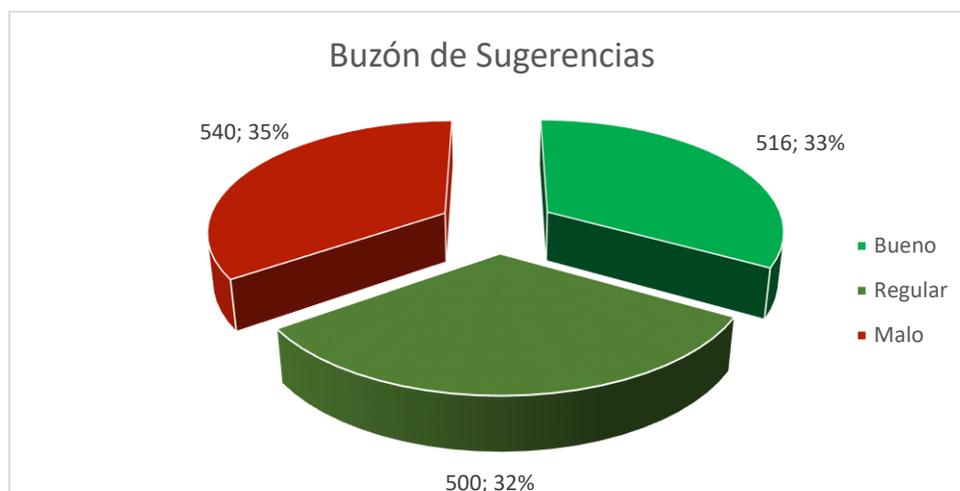


La Oficina de Libre Acceso a la Información recibió por medio del sistema 311 de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias un total 43 casos desglosados de la siguiente forma:

TIPO	CANTIDAD	RESUELTA	PENDIENTE
QUEJAS	30	30	0
RECLAMACIONES	9	9	0
SUEGERENCIAS	4	4	0
OTRA	0	0	0
TOTAL	43	43	0

Buzón de Sugerencias (Área Atención al usuario) DGM

Franja horaria de atención	8:00 a.m. a 4:00 p.m.		
	Bueno	Regular	Malo
Facilidad para contactar con nosotros vía teléfono	38	41	73
Facilidad para concertar una cita	37	53	54
Nuestras área de recepción	82	45	34
Nuestra sala de espera	38	66	58
Limpieza	84	58	21
Nuestras instalaciones en general	52	81	21
Acceso a la información	47	44	60
Conocimiento del técnico que le atendió	60	44	53
Actitud del técnico que le atendió	59	51	52
Tiempo de entrega	19	17	114
Total	516	500	540





Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejoras de servicios públicos:

Inclusión en la plataforma del SAIP

Dirección General de Migración fue incluida en la Plataforma del Portal Único de Solicitudes de Información SAIP con la finalidad de tener un seguimiento más directo con el solicitante y a la vez brindarle un servicio más rápido, eficiente, oportuno y veraz.

Del total de solicitudes todas fueron respondidas exitosamente como está previsto en la Ley 200-04. La Oficina de Libre Acceso a la Información recibió por medio de dicha plataforma 60 casos entre los meses de enero- diciembre desglosado de la siguiente manera:

												
												
Dirección General de Migración												
ESTADÍSTICAS OAI 2018												
Solicitudes 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
5	5	7	5	7	3	6	7	1	7	6	1	60
Solicitudes entregadas 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
5	5	7	5	7	3	6	7	1	7	6	1	60
Solicitudes rechazadas 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes pendientes 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SAIP - v5.6

https://saip.gob.do/apps/index&Token=uvtXHPcCppPgevEwZHLWITQgJNPzIrcDmVaulCwarMHWHLShTeDcyUIIhYHqPjtCFTxqWuROGZkOIDwEhAggUpoBNvrcffkEcba

SAIP v5.6

rai Salón de encuentro Ileana Espinal Abreu

CONTOLES

- Tablero
- Mensajes
- Solicitudes Información
- Evaluación Portales
- Exportadores
- Directorio RAI-OAI

OPCIONES

- Perfil de usuario
- Cambiar contraseña
- Imagen de Perfil
- Salir

Dirección General de Migración (DGM)

iespinal@migracion.gob.do

Escritorio de Trabajo

Tablero SAIP / Escritorio

Advertencia! Le recomendamos que cargue una imagen para el perfil del usuario. [Haga clic aquí para cargarlo](#)

Control de solicitudes

60 completadas	0 en proceso	0 cerradas	0 suspendidas
consulta	consulta	consulta	consulta

ESTADÍSTICAS POR PROCESOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Proceso	Valor
completadas	60
en proceso	0
cerradas	0
suspendidas	0

1:19 PM 12/27/2018



Dirección de Control Migratorio

En virtud del mandato contenido en el Oficio núm. 00014163, de fecha 20 de octubre de 2017 y el oficio no. 00020083, de fecha 29 de noviembre 2018, suscrito por el Señor Director General de Migración, **Teniente General (r) MÁXIMO W. MUÑOZ DELGADO**, ERD, mediante el cual ordena la elaboración de la Memoria Anual 2018, en cumplimiento a este mandato procedimos a realizar una reseña de todas las actividades que han sido ejecutadas por esta Dirección de Control Migratorio y sus dependencias adscritas, durante el año en curso.

En este sentido, se ha procurado rendir todas las informaciones correspondientes a los movimientos migratorios de entrada y salida efectuados en los aeropuertos, puertos y cruces fronterizos formales, donde la DGM ejerce su jurisdicción; así como los procesos relativos a los operativos de interdicción migratoria a nivel nacional; las deportaciones, impedimentos de entrada y salida; y el tema de los refugiados en la República Dominicana.

El presente informe recoge los datos más relevantes sobre los procesos llevados a cabo durante la actual gestión de la Dirección de Control Migratorio, correspondiente al período comprendido desde el 01 de enero del 2018 hasta el 31 diciembre del 2018 con miras a la terminación del presente año.

En ese sentido, de acuerdo a la base de datos de esta institución, durante el período ya mencionado, se registraron **8,519,277** entradas y **8,852,260** salidas por los diferentes aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos terrestres formales.

En cuanto a los operativos de interdicción migratoria realizadas en diferentes localidades a nivel nacional, durante el año que finaliza fueron detenidos **101,359** nacionales extranjeros, de los cuales fueron deportados a su país de origen un total de **57,190** nacionales extranjeros, entre los que se destacan **56,947 haitianos, 122 venezolanos, 10 Vietnamita 19 cubanos, 11 chinos, 9 colombianos y 12 brasileños**, por tener encontrarse con estatus migratorio irregular en nuestro territorio. Cabe destacar que, en adición a estas deportaciones, un total de **75,243** no fueron admitidos al momento de



intentar ingresar a la República Dominicana, por no contar con el arraigo de permanencia que requiere la Ley General de Migración, 285-04. De la misma manera, un total de **2,170** nacionales dominicanos han sido repatriados hacia la República Dominicana, por haber cometido diferentes delitos.

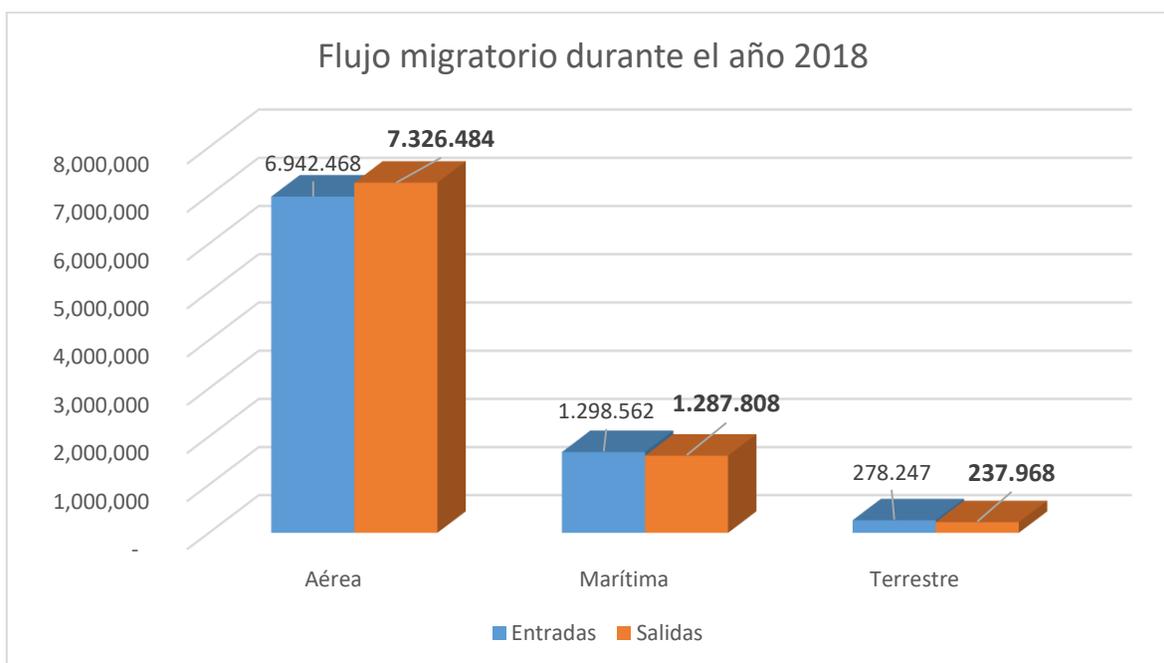
Dentro de los proyectos que en definitiva han servido para retroalimentar al Gobierno Central sobre el comportamiento de las diferentes medidas de política pública adoptadas por esta Dirección General de Migración en materia de control migratorio, ha sido la integración al seguimiento de nuestras actividades del Sistema de Metas Presidenciales que actualmente es conocido como SIGOB, en la cual tenemos responsabilidad específica de tres metas presidenciales, las cuales hasta el momento se encuentran en estado de cumplimiento normal, y son las siguientes:

- **La meta 1:** relacionada con la reducción del número de dominicanos devueltos en relación a cuatro años anteriores.
- **La meta 2:** relacionada con la reducción del número *habeas corpus* con respecto al total de ciudadanos extranjeros retenidos.
- **La meta 3:** relacionada con la reducción del flujo de ciudadanos extranjeros deportados en relación a las entradas totales en el país.

Flujo Migratorio por aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos terrestres:

De acuerdo con nuestras bases de datos, durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2018, en general, se registraron **8,519,277** entradas y **8,852,260** salidas, detalladas de la siguiente manera: **6,942,468** entradas y **7,326,484** salidas, por los diferentes aeropuertos internacionales; **1,298,562** entradas y **1,287,808** salidas por los puertos marítimos; y **278,247** entradas y **237,968** salidas por los cruces fronterizos terrestres formales.

De la misma manera, durante el período ya mencionado, se registraron **7,331** enrolos y **6,795** desenrolos de tripulantes de embarcaciones marítimas. Cabe destacar que, en adición a estas cifras, un total de **75,243** no fueron admitidos al país de los cuales resaltan **67,856** nacionales **haitianos** y **647** nacionales **venezolanos** no fueron admitidos al momento de intentar ingresar a la República Dominicana, por no contar con el arraigo de permanencia que requiere la Ley General de Migración. A continuación, un cuadro en el que se muestra el flujo migratorio de entradas y salidas durante el año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Departamento de Estadísticas, DGM.



Interdicción Migratoria:

La Dirección General de Migración, ha procurado de manera constante la optimización de los procesos de gestión migratoria. En ese sentido, una de las instancias que ha logrado un mayor desarrollo durante este año que finaliza ha sido el Departamento de Interdicción Migratoria, la cual ha recibido todo el apoyo logístico y de personal requerido para la reactivación de su estructura organizativa y administrativa. Esto ha traído como resultado la eficacia en las labores de dicha División, puesta de manifiesto en el aumento considerable del número de nacionales extranjeros en condición migratoria irregular que han sido detenidos, procesados y deportados hacia sus respectivos países de origen.

Uno de los principales logros de la actual gestión de la Dirección General de Migración va orientado con el aumento significativo de los operativos de interdicción migratoria a nivel nacional, como parte de las ejecutorias de esta institución en virtud de su misión institucional de regular la estadía legal de nacionales extranjeros que se encuentren residiendo en el país. Dentro de estos, cabe resaltar las operaciones conjuntas realizadas con apoyo de los miembros de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento a las Directivas del MIDE y la DGM, en las siguientes provincias y municipios: El Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, Boca Chica, Santiago, Santiago Rodríguez, Espaillat, Puerto Plata, Nagua y San José de Ocoa.

En términos de resultados, se han llevado a cabo un total de mil doscientos ochenta y nueve (**1,390**) operativos de interdicción migratoria en toda la geografía nacional, orientados a verificar el estatus migratorio de los nacionales extranjeros que residen en dichas localidades y proceder de acuerdo con lo que establece la Ley General de Migración 2085-04; siendo las provincias de Dajabón, Independencia, Elías Piña, Santo Domingo, Santiago de los Caballeros e Higüey, las de mayor actividad, en virtud de la gran cantidad de nacionales extranjeros con presumible estatus migratorio irregular que residen en las mismas.

Así pues, producto de estos operativos, un total de **101,277** nacionales extranjeros han sido detenidos, de los cuales fueron deportados a su país de origen un total de **77,310** nacionales extranjeros, mientras que **26,515** fueron despachados, por estar adscritos al Plan Nacional de



Regularización de Extranjeros (PNRE) y/o residir de manera legal en el país; y **16** niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron entregados a las autoridades del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

Las labores de interdicción migratoria de los inspectores y el personal de la DGM han contado hasta el momento con una educación continuada y especializada proporcionada por ministerios, agencias y dependencias, tanto del Estado dominicano como Internacionales. Instituciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Organización de las Naciones Unidas (ONU), UNICEF y CONANI han realizado sus aportes para que el personal destacado en esta actividad desempeñe sus labores en el marco de la regularidad, legalidad y legitimidad procedimental, así como la aplicación de las normas nacionales e internacionales que garanticen la integridad y protección de los derechos humanos, y el uso de mejores prácticas.

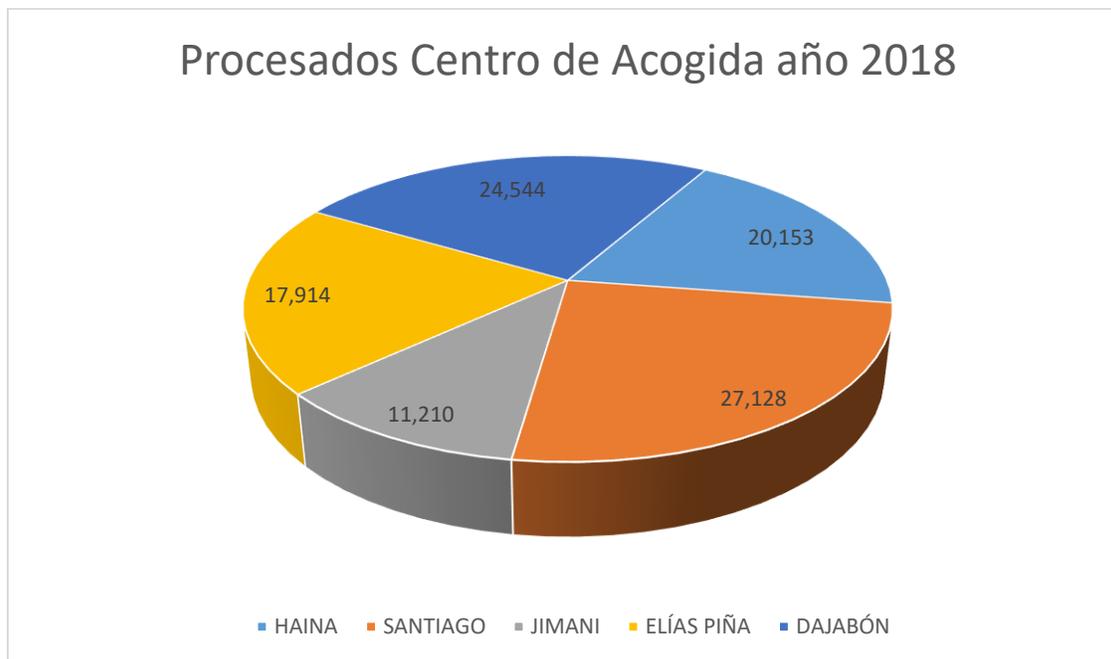
Las actuaciones de la DGM durante el año en curso se intensificaron de manera. Las numerosas capacitaciones recibidas por el personal, incluyó no solo su instrucción en derechos humanos y los métodos de detención de personas y uso proporcional de la fuerza, sino que también fueron adiestrados en el uso de técnicas de interrogación y armas no letales, que son las que se utilizan en el terreno como macanas y *taser*. Las actividades de seguridad de estos agentes encargados de hacer cumplir la Ley General de Migración, contó con el irrestricto respaldo del Ministerio de Defensa, quienes proporcionaron su personal para prestar seguridad a las operaciones y los agentes e inspectores que laboran en el proceso.

La instrucción del personal de interdicción migratoria contó además con la debida impartición del uso de los diferentes estándares que se utilizan en los operativos de interdicción, tales como protocolos, formularios, declaraciones u otros instrumentos jurídicos que se utilizan diariamente en el proceso de deportación de inmigrantes irregulares.

A continuación, se ofrece una relación tomando en consideración el personal procesado por cada uno de los Centros de Acogida durante el período 01 de enero 2018 al 31 de diciembre del 2018. Estos extranjeros salieron del territorio nacional por los cruces fronterizos autorizados.



HAINA	SANTIAGO	JIMANÍ	ELÍAS PIÑA	DAJABÓN
20,153	27,128	11,210	17,914	24,544



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por los Departamentos de Interdicción Migratoria, DGM y Deportaciones, DGM.

Departamento de Deportaciones

El personal que labora en el Departamento de Deportaciones y otros departamentos auxiliares, deportó la cantidad de **(57.190)** extranjeros de distintas nacionalidades durante el año 2018.

Por otro lado, durante el periodo ya mencionado, el Departamento de Deportaciones recibió la cantidad de **(2.170)** dominicanos, quienes llegaron al país en calidad de deportados de distintos países por diversas causas y/o delitos migratorios.



Todas las gestiones realizadas durante el año 2018 este Departamento las ejecutó en total cumplimiento con lo establecido en la ley General de Migración 285-04, el Reglamento de Migración 631-11 y las demás leyes que sustenta cada situación.

Recepción de dominicanos repatriados y ejecución de impedimentos.

El Departamento de Deportaciones es la unidad responsable de realizar el proceso de recepción, registro y control de los ciudadanos dominicanos en condición de repatriados, así como también de ejecutar el acto administrativo de expulsar y/o deportar extranjeros a su país de origen o procedencia, que han violado las disposiciones establecidas en la Ley General de Migración, No.285-04, de fecha 03 de agosto del 2004, y su Reglamento de Aplicación No. 631-11 de fecha 19 de octubre del año 2011.

Cabe resaltar que estos nacionales se reciben en dos modalidades: nacionales que llegan a diario en vuelos comerciales de diferentes países y aquellos que llegan en vuelos federales cada quince días desde Estados Unidos y en vuelos federales desde España de los cuales regularmente se reciben de 1 a 2 vuelos por año.

De la misma manera, un total de **2,170** nacionales dominicanos han sido repatriados hacia la República Dominicana, por haber cometido diferentes delitos.

Para tener una idea premonitoria de cuál ha sido el comportamiento de las deportaciones de ciudadanos dominicanos desde el exterior, sea en vuelo privado o federal, se pone a disposición la información de la tabla sinóptica siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Departamento de Estadísticas CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS AÑO 2018 Enero-Diciembre 2018



Mes	Genero		CATEGORÍA DELICTIVA																Total
	Masculino	Femenino	Droga	Migración Ilegal	Robo	Ofensa y/o Abuso Sexual	Violencia	Homicidio	Fraude	Asalto	Porte Ilegal de Armas	Documentos falsos	Lavado de Activos	Trata de Persona	Violación	Retorno Voluntario	Terrorismo	Secuestro	
ENERO	141	16	38	97	6	1	2	2	3	3	3	1	1	0	0	0	0	0	157
FEBRERO	187	23	62	103	11	6	3	2	2	10	1	4	1	1	1	0	1	2	210
MARZO	171	24	75	74	13	0	6	3	6	8	1	3	0	3	1	0	1	1	195
ABRIL	146	13	52	64	14	0	5	4	4	9	3	1	1	2	0	0	0	0	159
MAYO	128	28	56	70	4	5	3	7	3	3	1	2	0	1	0	0	1	0	156
JUNIO	181	15	81	61	19	5	8	3	6	8	2	0	0	2	0	0	1	0	196
JULIO	163	13	50	77	12	5	8	4	1	13	2	1	0	1	1	0	1	0	176
AGOSTO	172	31	67	83	7	7	9	2	4	15	2	1	0	2	0	1	2	1	203
SEPTIEMBRE	141	14	44	60	10	4	7	7	5	8	2	1	0	2	2	2	0	1	155
OCTUBRE	157	18	53	75	12	1	10	6	2	10	3	0	0	0	2	1	0	0	175
NOVIEMBRE	169	14	53	87	12	4	4	5	2	10	3	1	0	1	0	1	0	0	183
DICIEMBRE	178	27	51	106	10	2	8	3	6	14	3	0	0	1	1	0	0	0	205
TOTAL	1,934	236	682	957	130	40	73	48	44	111	26	15	3	16	8	5	7	5	2,170

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Departamento de Deportaciones, DGM.

Deportaciones de Extranjeros por Nacionalidad.

De conformidad con los artículos 15, 69, 121 y 137 de la Ley General de Migración, el Departamento de deportaciones realizó, durante el período ya mencionado, **57.190** deportaciones de migrantes en condición migratoria irregular, que corresponden a las siguientes nacionalidades:



Nacionalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Afgano	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Albanesa	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Alemana	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Belga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Bermudas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Boliviana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Brasileña	5	0	0	2	0	0	2	3	0	0	0	0	12
Británica	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Canadiense	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
China	0	2	1	1	1	0	1	2	0	0	0	3	11
Colombiana	0	1	0	0	0	1	2	0	3	1	0	1	9
Cubana	0	2	0	1	0	2	0	4	0	4	3	3	19
Ecuatoriana	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7
Eslovenia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Español	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Estadounidense	0	0	1	2	1	0	0	1	0	1	2	0	8
Francesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Haitiana	5,549	4,459	5,702	4,346	5,252	5,089	3,699	3,413	4,336	6,073	5,257	3,772	56,947
Honduras	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Húngaro	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Italiana	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3
Maliense	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Nepalí	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Nigeriana	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Pakistaní	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Peruana	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Puertorriqueña	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	6
Rusa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Rumania	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Sudáfrica	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Sueco	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Suizo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Turquía	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Venezolana	3	3	6	20	14	21	13	16	2	16	7	1	122
Vietnamita	0	0	0	0	0	7	1	0	0	2	0	0	10
TOTAL GENERAL	5,560	4,476	5,714	4,374	5,271	5,126	3,721	3,441	4,347	6,099	5,272	3,789	57,190

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por el Departamento de Deportaciones, DGM.

Impedimentos.

El Departamento de Impedimentos, es responsable de ejecutar las medidas coercitivas de impedimentos establecidas por los tribunales nacionales, medidas de control de alerta solicitadas por los Organismos de Seguridad Nacional, así como de interponer los registros de impedimento de entrada y salida, levantamientos provisionales y definitivos, ordenados mediante resoluciones



de los tribunales de la República, en virtud de lo que establece el Código Procesal Penal Núm. 76-02, relativo a las medidas de coerción y otras leyes adjetivas.

También se encarga de interponer las oposiciones de salida de menores, a solicitud de uno de los padres, tutor legal o mediante Resolución del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también darle servicio a la ciudadanía de manera personal, o mediante abogado con poder debidamente notariado y legalizado, atendiendo a las solicitudes de consulta de impedimentos o alerta en nuestros sistemas de Controles Migratorios.

Implementamos un servicio 24/7 con un personal de impedimentos ubicado en la sede central para ofrecer asistencia de consultas a todos los aeropuertos, puertos marítimos y puntos fronterizos terrestres a nivel nacional.

Impedimentos de Salida

Cabe mencionar, que durante el periodo de Enero a Diciembre, se interpusieron seis mil quinientos dos (**6,502.00**) impedimentos de salida. Asimismo, permanecen activos seis mil noventa y cinco (**6,905**) De los cuales cuatro mil cuarenta y cuatro (**4,044**) impedimentos fueron solicitados mediante oficios por la Procuraduría General de la República. Mil quinientos seis (**1,506**) solicitados por el Poder Judicial, cuatrocientos veinte cuatro (**424**) por esta Dirección General de Migración, y cuatrocientos veinte dos (**422**) medidas de alertas o controles migratorios requeridas por los diferentes organismos, tales como Policía Nacional (P.N) Inves-Criminal, el J-2, DGII, M-2, Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Investigación (DNI), Dirección de Control de Drogas (DNCD) e INTERPOL

Impedimentos de Entrada

En relación a los impedimentos de entradas, la Dirección General de Migración es la institución competente para interponer impedimentos de entrada en virtud de los artículos 1, 69,15, 119, y 120 de la Ley General de Migración Núm. 285-04. Esta medida de carácter administrativo solo se aplica en aquellos extranjeros que fueron deportados, expulsados y aquellos de los cuales recibimos notificaciones de terceros países con los cuales poseemos acuerdo, referente a sus



nacionales que poseen antecedentes penales que atentan contra el orden de nuestra sociedad, en tal sentido de acuerdo al artículo 15, numerales 6 y 7, no son admitidos en la República Dominicana. Cabe destacar, que en este periodo se interpusieron a solicitud de esta Dirección General de Migración, la Procuraduría General de la Republica, el Poder Judicial y de los diferentes Organismos de Seguridad Nacional e Internacional, un total de veinte mil trescientos cuarenta y uno **(20,341)** impedimentos y/o alertas de Entrada, de los cuales ciento veinte siete **(127)** fueron retirados definitivos.

Consulta de usuarios

Otro de nuestros proyectos establecidos es el de tener un control de asistencia de los usuarios que visitan nuestro departamento día por día en busca de información y consultas de su estatus sobre impedimentos, a través de llenarles unos formularios con su Cédula de Identidad y Electoral para así tener la constancia de que el usuario cumplió con el protocolo establecido por la institución ya que esta información no se da vía telefónica. Hemos tenido desde enero hasta diciembre del 2018 la suma de mil doscientos veinte ocho **(1,347)** visitas de usuarios debidamente asistidos y orientados.

Entrega de certificaciones.

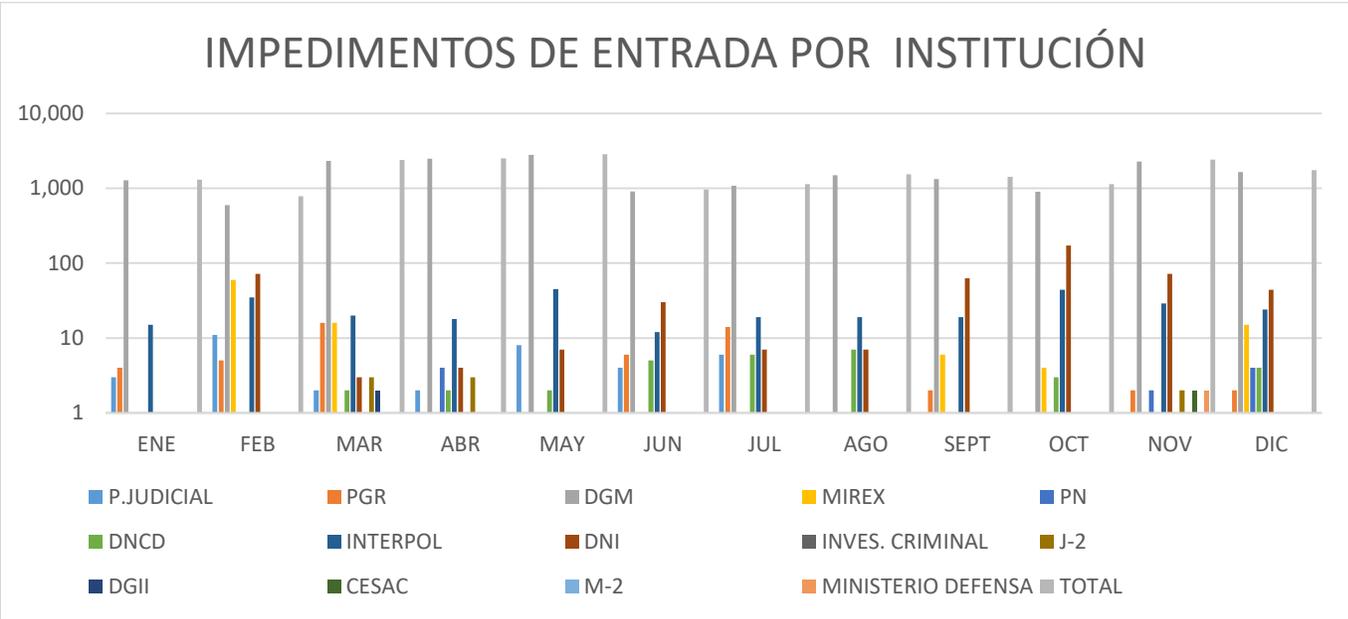
Asimismo, en virtud de asistir y/o confirmar el estatus de diferentes usuarios hemos emitido certificaciones para los casos que lo ameriten y soliciten de manera formal: de los cuales otorgamos ciento veinte uno **(121)** certificaciones por Impedimentos de Entrada y/o Salida y ciento nueve **(109)** por similitud por nombre, para un total de doscientos treinta **(230)** certificaciones expedidas en ese año.

Cuadros estadísticos Impedimentos



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Departamento de Impedimentos
ESTADÍSTICA IMPEDIMENTOS Y/O ALERTAS DE ENTRADA
Enero-diciembre 2018

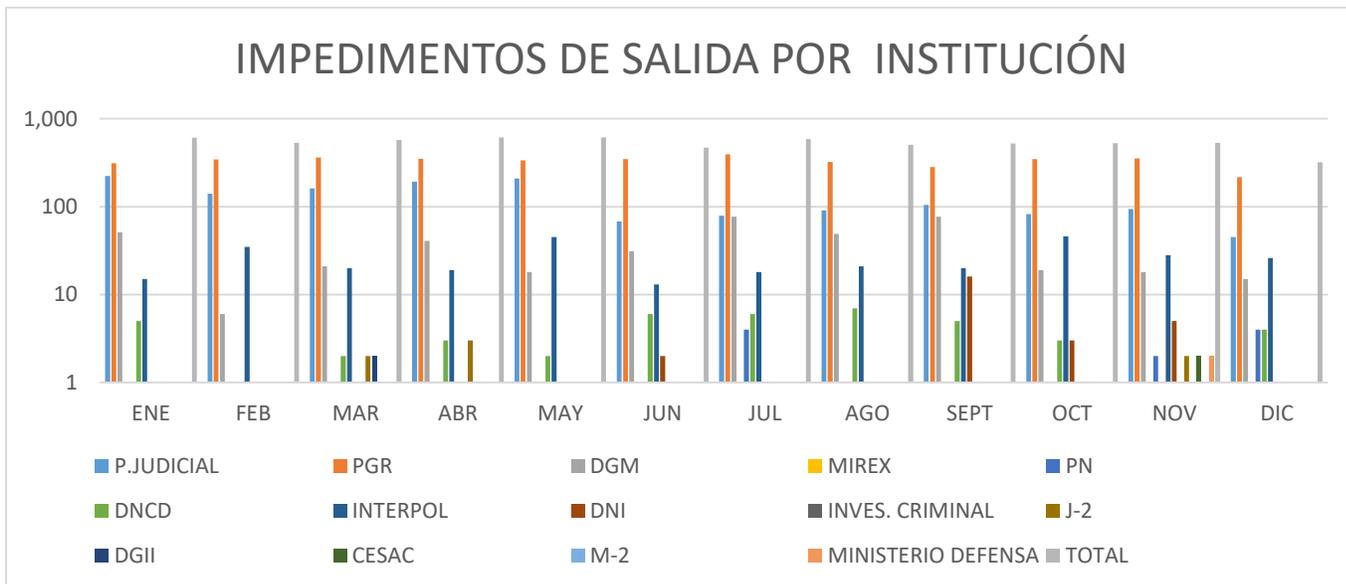
MES	P.JUDICIAL	PGR	DGM	MIREX	PN	DNCD	INTERPOL	DNI	INVES. CRIMINAL	J-2	DGII	CESAC	M-2	MINISTERIO DEFENSA	TOTAL	
ENERO	3	4	1,273	1	0	1	15	1	0	0	0	0	0	0	0	1,298
FEBRERO	11	5	596	60	0	1	35	72	1	1	0	0	0	0	0	782
MARZO	2	16	2,320	16	1	2	20	3	0	3	2	0	0	0	0	2,385
ABRIL	2	1	2,474	1	4	2	18	4	0	3	0	0	0	0	0	2,509
MAYO	8	1	2,782	0	1	2	45	7	0	0	0	0	0	0	0	2,846
JUNIO	4	6	908	0	0	5	12	30	0	1	0	0	0	0	0	966
JULIO	6	14	1,081	0	1	6	19	7	0	1	0	0	0	0	0	1,138
AGOSTO	0	1	1,490	0	1	7	19	7	0	0	0	0	0	0	0	1,539
SEPTIEMBRE	0	2	1,322	6	0	1	19	63	0	0	0	0	0	0	1	1,427
OCTUBRE	1	1	899	4	1	3	44	172	0	0	0	0	0	0	1	1,139
NOVIEMBRE	0	2	2,276	0	2	0	29	72	0	2	0	2	0	0	2	2,404
DICIEMBRE	0	2	1,648	15	4	4	24	44	0	0	0	0	0	0	0	1,747
TOTALES	37	55	19,069	103	15	34	298	482	1	11	2	2	0	4	20,179	





DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Departamento de Impedimentos
ESTADÍSTICA IMPEDIMENTOS Y/O ALERTAS DE SALIDA
Enero-Septiembre

MES	P.JUDICIAL	PGR	DGM	MIREX	PN	DNCD	INTERPOL	DNI	INVES. CRIMINAL	J-2	DGII	CESAC	M-2	MINISTERIO DEFENSA	TOTAL
ENE	224	312	51	0	0	5	15	1	0	0	0	0	0	0	608
FEB	140	346	6	0	0	1	35	1	1	1	0	0	0	0	531
MAR	161	364	21	0	0	2	20	0	0	2	2	0	0	0	572
ABR	193	352	41	0	0	3	19	1	0	3	0	0	0	0	612
MAY	209	337	18	0	1	2	45	1	0	0	0	0	0	0	613
JUN	68	349	31	0	0	6	13	2	0	1	0	0	0	0	470
JUL	79	395	77	0	4	6	18	0	0	1	0	0	0	0	588
AGO	91	324	49	0	1	7	21	0	0	0	0	0	0	0	508
SEPT	105	282	77	0	0	5	20	16	0	0	0	0	0	1	523
OCT	82	348	19	0	1	3	46	3	0	0	0	0	0	1	526
NOV	94	355	18	0	2	0	28	5	0	2	0	2	0	2	532
DIC	45	217	15	0	4	4	26	1	0	0	0	0	0	0	320
TOTALES	1,491	3,981	423	0	13	44	305	31	1	10	2	2	0	4	6,402





Departamento de Control de Tickets de Embarque y Desembarque.

Nuestro Departamento tiene como Objetivo fundamental velar por la conservación, organización y administración de la documentación (Tickets de embarque y desembarque) producida en cada uno de los aeropuertos, puertos y puestos fronterizos.

Constituye el soporte fundamental de los demás departamentos de la Dirección General de Migración, en lo concerniente al suministro de las informaciones institucionales que brinda la institución: Extranjería, Control Migratorio, Investigaciones, Certificaciones, Consultoría Jurídica, Deportaciones, etc.

Contribuye además, con la salvaguarda de la Seguridad y Soberanía Nacional y fortalecimiento de la seguridad jurídica, al suministrar siempre apegados a los procedimientos pertinentes, las informaciones requeridas a la Dirección General de Migración, por parte de otras instituciones Estatales: El poder Judicial, Procuraduría General de la República, Dirección General de Control de Drogas, Dirección Nacional de Investigaciones, Policía Nacional, Interpol, entre otras.

Política de Calidad.

La Dirección General de Migración es una Institución del Estado prestadora de servicios sociales e institucionales necesarios para la gestión del control de los flujos migratorios y la permanencia de los extranjeros en el territorio dominicano. Pretendemos la mejora continua que nos ayude a contribuir a la salvaguarda de la seguridad y soberanía nacional.

Buscamos la satisfacción de las necesidades del usuario de manera eficaz, eficiente y efectiva; cumplir con la normativa vigente y mejorar el sistema de gestión de la calidad mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano, el buen manejo de los recursos públicos y la modernización administrativa.



Procedimientos:

Área de Búsqueda Computarizada de Movimientos Migratorios y Certificaciones.

Es una de las áreas del Departamento que reviste mayor importancia para la Dirección General de Migración. Esta área es la responsable de producir las informaciones generadas por los sistemas computarizados de registros de Movimientos Migratorios. Estas informaciones sirven de soporte:

- Certificaciones Institucionales a los diferentes organismos estatales a nivel nacional; así como a organismos internacionales.
- Certificaciones Institucionales a los diferentes organismos Internos de la Dirección General de Migración, tanto para uso interno, como para soporte a las respuestas a servicios requeridos por los contribuyentes.

Área de Recibo, Organización y Almacenamiento de los Tickets.

Acopio o reunión, Expurgo y limpieza de documentos, Organización documental, Conservación. Tickets de embarque y desembarque producidos en los diferentes Aeropuertos, Puertos y Puestos Fronterizos.

PROCESADOS 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aeropuerto Internacional de las Américas	326,931.00	259,417.00	310,171.00	297,545.00	300,187.00	313,246.00
Aeropuerto Internacional Puerto Plata	117,649.00	109,437.00	121,851.00	95,520.00	48,756.00	48,655.00
Aeropuerto Internacional Punta Cana	717,484.00	677,413.00	809,026.00	717,991.00	635,839.00	702,592.00
Aeropuerto Internacional La Romana	29,016.00	28,444.00	24,918.00	15,700.00	8,357.00	11,766.00
Aeropuerto Internacional Cibao	133,017.00	107,428.00	130,759.00	124,514.00	121,463.00	147,593.00
Aeropuerto Internacional La Isabela	3,101.00	3,081.00	3,837.00	3,963.00	3,671.00	4,128.00
Aeropuerto Internacional El Catey	22,641.00	21,241.00	24,743.00	17,299.00	8,278.00	10,597.00
TOTALES	1,349,839.00	1,206,461.00	1,425,305.00	1,272,532.00	1,126,551.00	1,238,577.00



PROCESADOS 2018	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aeropuerto Internacional de las Américas	363,782.00	348,915.00	356,348.00	272,854.00	314,601.00	335,474.00
Aeropuerto Internacional Puerto Plata	61,798.00	50,929.00	56,363.00	42,725.00	49,544.00	52,953.00
Aeropuerto Internacional Punta Cana	800,125.00	674,982.00	737,553.00	476,885.00	607,219.00	672,386.00
Aeropuerto Internacional La Romana	13,150.00	12,085.00	12,617.00	11,030.00	11,823.00	12,220.00
Aeropuerto Internacional Cibao	178,823.00	172,907.00	160,250.00	117,759.00	139,004.00	149,627.00
Aeropuerto Internacional La Isabela	4,568.00	4,890.00	4,509.00	4,589.00	4,549.00	4,529.00
Aeropuerto Internacional El Catey	14,046.00	11,638.00	12,842.00	6,398.00	9,620.00	11,231.00
TOTALES	1,436,292.00	1,276,346.00	1,340,482.00	932,240.00	1,136,360.00	1,238,420.00

División de Refugiados.

De acuerdo con lo estatuido en el Reglamento Presidencial Num.2330, del 10 de septiembre 1984, la Dirección General de Migración (DGM), es una de las instituciones que integran el Pleno de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). De esta forma la Oficina Nacional para Los Refugiados (ONR), se encuentra adscrita a la misma y funge como Secretaria Técnica del Pleno de la Comisión. Esta oficina tiene la finalidad de tratar todo lo concerniente a la condición de refugiado, actuando como una dependencia que opera en representación de esta Dirección, en esta materia. Cabe destacar que fue creada la División de Asuntos para los Refugiados, esta forma parte de la estructura organizativa de dicha Dirección.

Trabajos de la CONARE y de la ONR.

Referente a los trabajos coordinados en el presente año 2018 por esta Dirección General a través de sus dependencias, en materia de refugiados se encuentran los siguientes:

Oficina Nacional para los Refugiados (ONR). La Oficina Nacional para Los Refugiados (ONR), ha recibido cuarenta y una (49) solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, concernientes a las personas de diversas nacionalidades a saber: treinta y siete (43) venezolanos, dos (2) haitianos, un (1) iraní y un (3) cubano. Estas solicitudes se encuentran en trámite de ser ponderadas por el órgano competente según su naturaleza. Estos órganos pueden ser el Pleno de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) o la Oficina Nacional para Los Refugiados (ONR).



En la actualidad, esta Oficina en su condición de Secretaría Técnica de la CONARE, se mantiene renovando las Constancias de Solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado a cinco (4) extranjeros y sus dependientes, que recurrieron las Resoluciones que deciden sobre el Recurso de Revisión, en vía judicial, por ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), por haber sido rechazados, así como también otro extranjero, que recurrió por esta misma vía, sobre su Recurso de Revisión contra la decisión respecto a la cesación del reconocimiento de la condición de refugiado, formando un total de seis (6) solicitantes principales y sus dependientes.

La Oficina Nacional para los Refugiados (ONR), continúa trabajando en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Santo Domingo, en los casos que lo ameriten. En este sentido se les ha referido personas para que ingresen a su programa de Asistencia Humanitaria, de igual manera nos hemos auxiliado de sus servicios de traducción en los idiomas que se ha dificultado contratar los servicios de un intérprete en el país. Asimismo se han recibido las opiniones técnicas de aquellos casos solicitados por la Presidencia de la CONARE, las cuales posteriormente han sido remitidas para su estudio con el contenido de los expedientes administrativos.

En este año, la División de Asuntos para los Refugiados le ha gestionado la exención de las tasas administrativas correspondientes, a cinco (5) solicitantes y sus dependientes de reconocimiento de la condición de refugiado, ya que estos han renunciado de forma expresa a su solicitud ante esta oficina. Esta gestión se hace como una ayuda o cooperación a estas personas, debido a previa solicitud de la misma, donde expresan la intención de salir del país y que no cuentan con los recursos suficientes para esto.

En la División de Asuntos para los Refugiados, en cumplimiento a sus competencias concernientes a las responsabilidades de esta Dirección General en materia de Refugiados, referente a los registros existentes, hay cuatro (4) extranjeros que gozan del reconocimiento de la condición de refugiado, provistos de una Residencia Temporal en la Sub-categoría Migratoria (RT6), pertenecientes a las siguientes nacionalidades: un (1) cubano, un (1) sirio y dos (2) iraquíes.



INICIATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Preámbulo

La Dirección General de Migración, ante la situación actual de ámbito migratorio nacional e internacional y su impacto en la República Dominicana, ha llevado a cabo las siguientes iniciativas con la finalidad de optimizar las labores en pro del cumplimiento de nuestra misión institucional:

Medición de las parturientas haitianas a nivel nacional:

Esto es un esfuerzo que se ha venido realizando con la colaboración de la Junta Central Electoral, la cual, de acuerdo con las bases de datos de su registro civil, provee los datos necesarios a la Dirección General de Migración, con la finalidad medir la cantidad de mujeres de nacionalidad haitiana que diariamente dan a luz en los centros de salud de la República Dominicana.

Implementación del Manual de Operaciones previa aprobación del Director General de Migración :

Dicho manual fue aprobado durante el año en curso, el cual plantea el objetivo General y Objetivos específicos de las operaciones a realizarse, a fin de garantizar la organización y el cumplimiento de las metas de la Dirección General de Migración en cuanto a las interdicciones Migratorias.

Aumento de los controles migratorios en los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos:

Esto se refiere a la exigencia, en todos los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos de país, del arraigo de permanencia que estipula la Ley 285-04, General de Migración, a todos los nacionales extranjeros al momento de su entrada; con la finalidad de reducir el número de personas que se quedan residiendo con estatus migratorio irregular en la República Dominicana.



Incremento de las operaciones de interdicción migratoria:

Dentro de las medidas tomadas por la Dirección General de Migración para contrarrestar el aumento de nacionales extranjeros con estatus migratorio irregular en el país, se encuentra el incremento de las operaciones de inteligencia migratoria e interdicción migratoria; mediante la conducción de dos (02) operativos por día, en estos operativos, previo una efectiva labor de inteligencia, se verifican el estatus migratorio de los nacionales extranjeros en toda la geografía nacional, y posteriormente se inicia el proceso de deportación a su país de origen, en los casos que amerite.

Trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) y con la Procuraduría General de la República (PGR):

La Dirección General de Migración interacciona de manera coordinada con las Alcaldías del país, mediante las operaciones de interdicción para contrarrestar la presencia de Nacionales extranjeros en los diferentes municipios de la República Dominicana; con apego al debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

Trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) y con la Procuraduría General de la República (PGR):

La Dirección General de Migración interacciona de manera coordinada con el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) y con la Procuraduría General de la República (PGR), para contrarrestar la presencia de niños, niñas y adolescentes en las calles de la República Dominicana; con apego al debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

Implementación de un protocolo para el control migratorio de los nacionales extranjeros en calidad de deportistas:

La Dirección General de Migración dispuso la implementación de un protocolo que rige la entrada y permanencia de nacionales extranjeros en calidad de deportistas apegado a la ley General de Migración, el cual exige el cumplimiento de los requisitos correspondientes a estas personas, de conformidad con lo establecido en el acápite “F”, artículo 81 del Reglamento 631-11, de aplicación



de la Ley 285-04, entre las que se encuentran la exigencia del visado de deportista, y en el caso de menores de edad certificación de permiso de salida apostillado en el país de origen; entre otras.

Aumento de personal en los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos:

Aumento de la fuerza efectiva en los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos para un mejor aumento en la operatividad en los servicios, contando con el apoyo de la Escuela de Capacitación y Desarrollo de esta Dirección General de donde egresaron en el año 4 grupos de nuevos inspectores incorporados de manera inmediata a los puntos migratorios ya mencionados.

Implementación del registro de los pasaportes para evitar desbloqueo:

La Dirección General de Migración dispuso la implementación del registro de los pasaportes utilizados por los nacionales dominicanos naturalizados en el exterior, los nacionales extranjeros residentes de manera legal en la República Dominicana y las delegaciones diplomáticas acreditadas en el país; con el propósito de que estas personas no tengan que hacer una segunda inspección por bloqueo de sus pasaportes, al realizar el control migratorio en los puntos establecidos.



Dirección de Extranjería

La Dirección de Extranjería como soporte operacional de la Dirección General de Migración (DGM), se encarga de realizar los procesos migratorios de los extranjeros para regularizar su permanencia legal en el territorio dominicano, basados dentro de las categorías migratorias de residentes (temporal, Permanente y definitiva) y no residentes (permisos de estudiantes, trabajador temporero, corto plazo y permisos para artistas, deportistas y estudiantes de intercambio), y a su vez brinda servicios a los nacionales dominicanos para los diferentes permisos de salida de menores y certificaciones de movimientos migratorios.

Logros obtenidos

División de Residentes, División de no Residentes y División de Inversión Extranjera

Durante el periodo Enero-Diciembre del año 2018 la Dirección de Extranjería ha seguido desarrollando e implementando medidas estratégicas de control que permiten el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen la materia migratoria, con una política clara y transparente, respetando los derechos de los migrantes y sus familiares. Entre estos avances podemos citar:

- Inclusión del procedimiento de depuraciones en los Departamentos de Impedimentos y Deportaciones en los servicios ofrecidos (expedientes de solicitudes de nuevo ingreso y renovaciones de permisos y residencias) en las diferentes divisiones de la Dirección de Extranjería; De tal forma que se reduzca la posibilidad de asignar o renovar estatus migratorio aquellos extranjeros que han sido expulsados o deportados de la República Dominicana o figuran con registros de control de alertas migratorias; y que no cuentan con la autorización oficial para el levantamiento de la medida que le impide ingresar al país.
- Implementación del nuevo procedimiento en las solicitudes de primera vez y renovaciones que consiste en efectuar el pago antes de realizar la comparación de los documentos



originales de los expedientes, con la finalidad de reducir el tiempo de espera de los usuarios para completar su proceso de entrega de documentos.

- Ejecución de las impresiones de carnet por la plataforma del DOM-02, lo que lleva consigo la puesta en vigencia del nuevo modelo de carnet de residencias y permisos emitidos por esta Dirección de Extranjería, garantizando con el diseño de estos nuevos carnets con mayores niveles de seguridad lo que reduce la posibilidad de falsificación o suplantación del mismo.
- Implementación de la medida que elimina aquellas solicitudes que exceden el tiempo de sesenta (60) días en el estado de “modificación de solicitud” en el sistema.
- Asignación de un monto mínimo necesario para demostrar la solvencia económica, procurando que el extranjero no resulte ser una carga para el estado dominicano.

División de Certificaciones

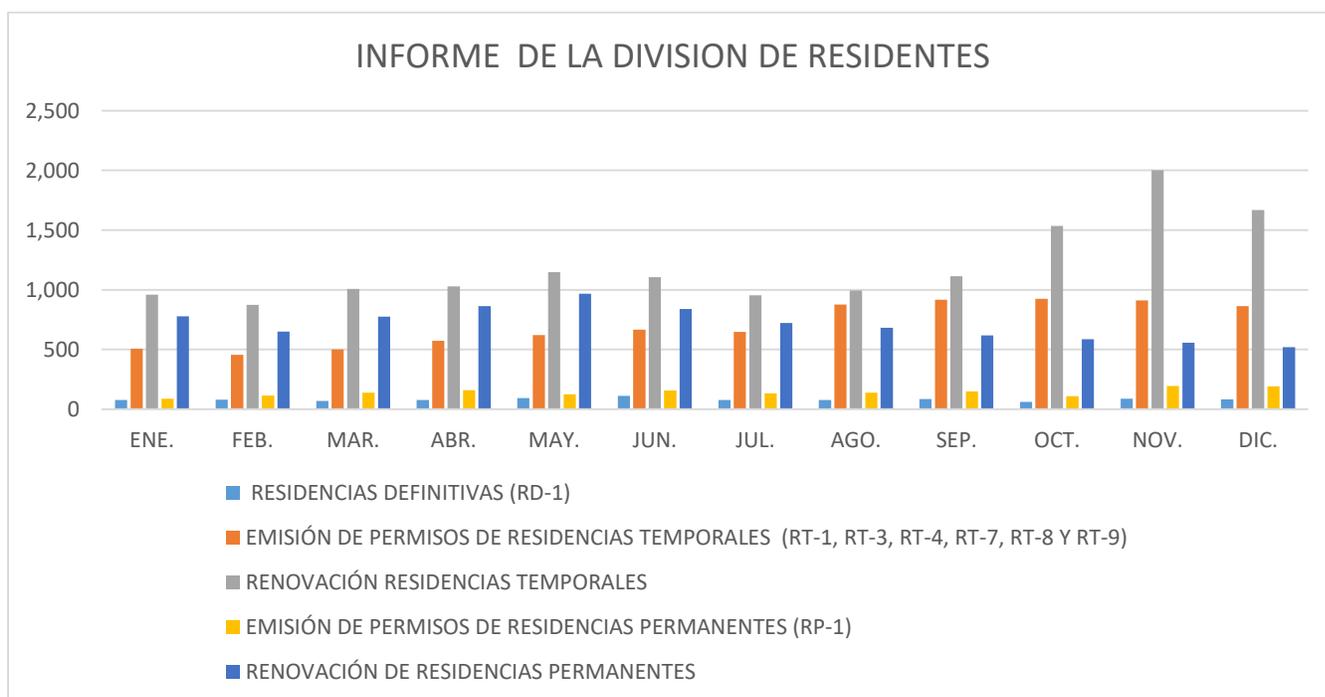
- Extensión de vigencia del permiso de salida de menores de edad por sesenta (60) días, lo que permite que el usuario pueda gestionar el permiso de salida con mayor anticipación al viaje y a su vez mayor flexibilidad ante la posibilidad de eventos que provoquen la posposición del viaje; en consecuencia, se disminuye el cúmulo de personas durante la temporada alta ante el Departamento de Certificaciones.
- Reajuste salarial del personal de seguridad física (Encargado de seguridad y Agentes de Interdicción Migratoria).



Extranjería en Cifras

INFORME DE LA DIVISION DE RESIDENTES

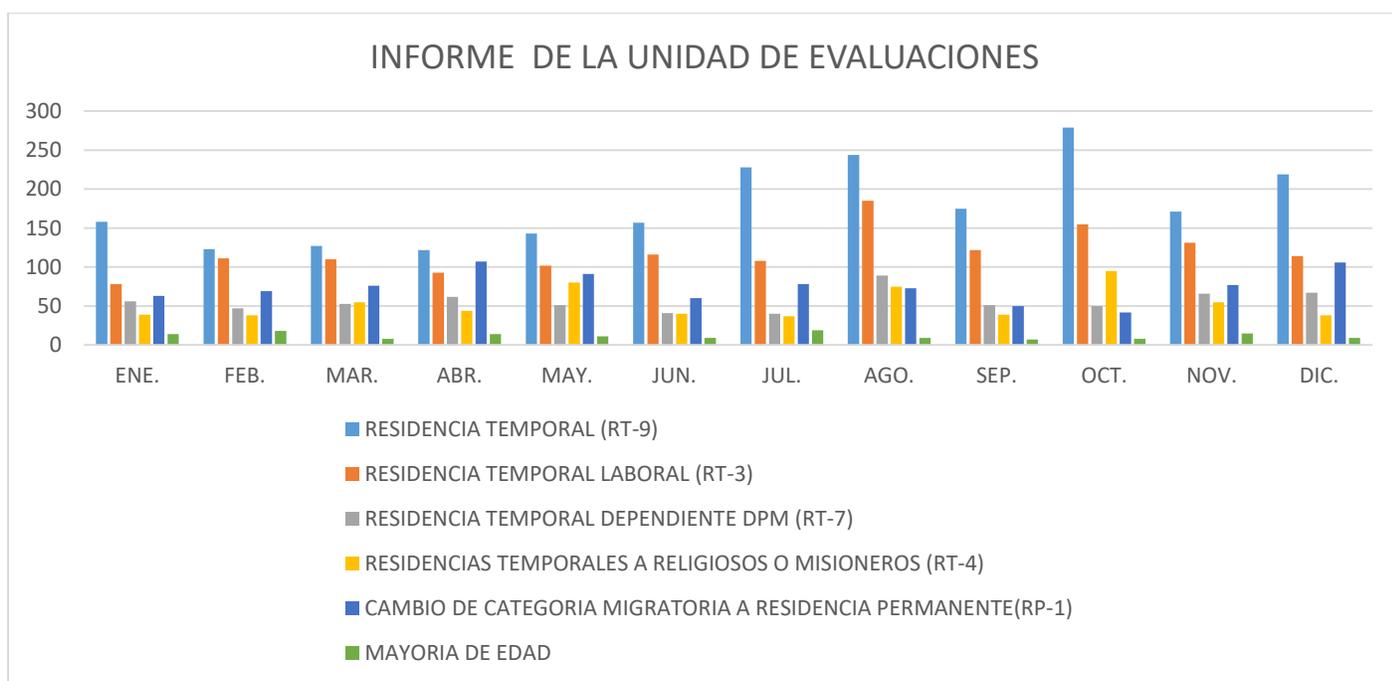
MESES	RESIDENCIAS DEFINITIVAS (RD-1)	EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS TEMPORALES (RT-1, RT-3, RT-4, RT-7, RT-8 Y RT-9)	RENOVACIÓN RESIDENCIAS TEMPORALES	EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS PERMANENTES (RP-1)	RENOVACIÓN DE RESIDENCIAS PERMANENTES
ENE.	78	507	958	89	778
FEB.	80	456	873	114	651
MAR.	69	500	1,006	139	776
ABR.	77	572	1,029	161	863
MAY.	93	620	1,148	125	968
JUN.	111	667	1,107	158	839
JUL.	78	647	953	134	722
AGO.	78	876	993	138	681
SEP.	84	917	1,113	149	618
OCT.	60	925	1,536	110	585
NOV.	89	911	2,000	195	557
DIC.	83	864	1,669	193	520
TOTAL	980	8,462	14,385	1,705	8,558





INFORME DE LA UNIDAD DE EVALUACIONES

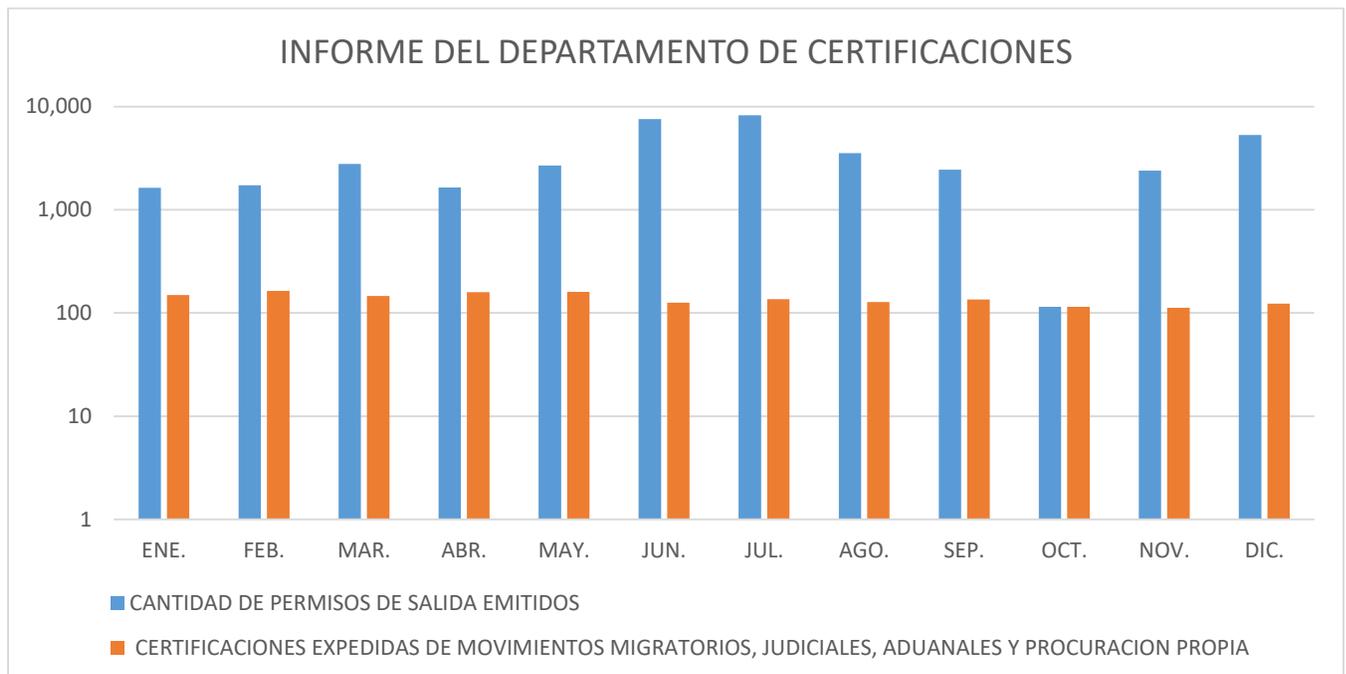
MESES	RESIDENCIA TEMPORAL (RT-9)	RESIDENCIA TEMPORAL LABORAL (RT-3)	RESIDENCIA TEMPORAL DEPENDIENTE DPM (RT-7)	RESIDENCIAS TEMPORALES A RELIGIOSOS O MISIONEROS (RT-4)	CAMBIO DE CATEGORIA MIGRATORIA A RESIDENCIA PERMANENTE(RP-1)	MAYORIA DE EDAD	TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR MES
ENE.	158	78	56	39	63	14	408
FEB.	123	111	47	38	69	18	406
MAR.	127	110	53	55	76	8	429
ABR.	122	93	62	44	107	14	442
MAY.	143	102	51	80	91	11	478
JUN.	157	116	41	40	60	9	423
JUL.	228	108	40	37	78	19	510
AGO.	244	185	89	75	73	9	675
SEP.	175	122	51	39	50	7	444
OCT.	279	155	50	95	42	8	629
NOV.	171	131	66	55	77	15	515
DIC.	219	114	67	38	106	9	553
TOTAL	2,146	1,425	673	635	892	141	5,912





INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES

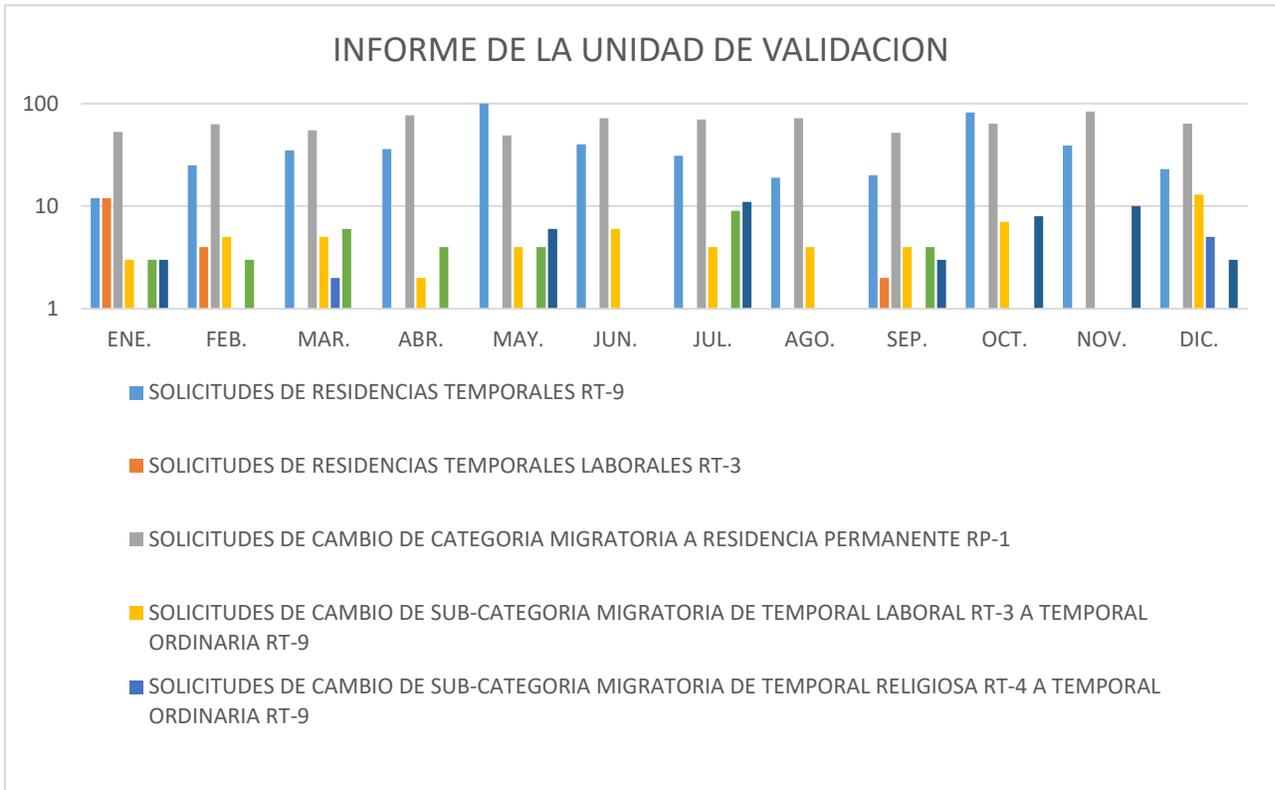
MESES	CANTIDAD DE PERMISOS DE SALIDA EMITIDOS	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, JUDICIALES, ADUANALES Y PROCURACION PROPIA
ENE.	1,632	149
FEB.	1,723	163
MAR.	2,781	146
ABR.	1,644	159
MAY.	2,679	160
JUN.	7,545	126
JUL.	8,248	136
AGO.	3,526	128
SEP.	2,443	135
OCT.	115	115
NOV.	2,390	112
DIC.	5,281	123
TOTAL	40,007	1,652





INFORME DE LA UNIDAD DE VALIDACION

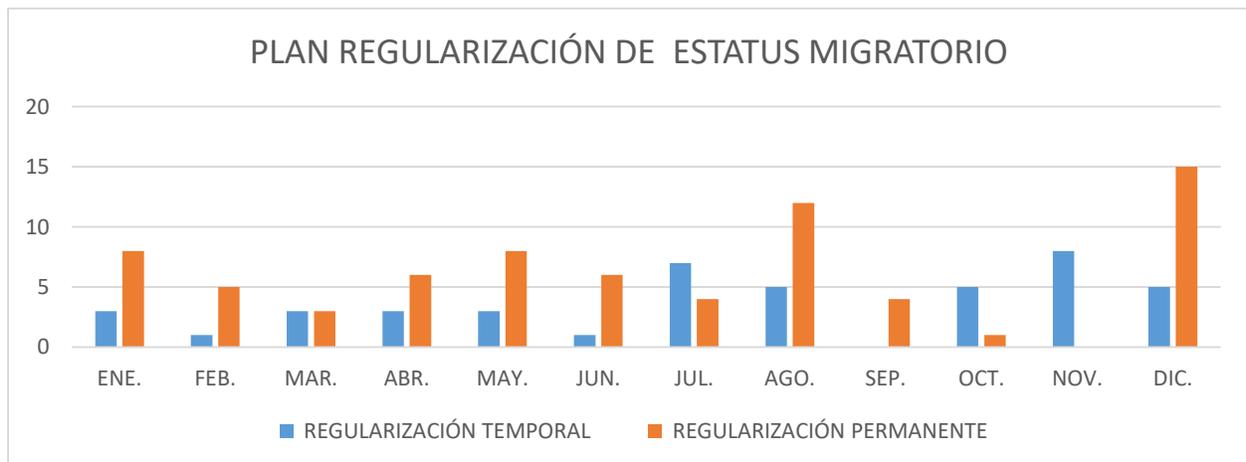
MESES	SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES RT-9	SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES LABORALES RT-3	SOLICITUDES DE CAMBIO DE CATEGORIA MIGRATORIA A RESIDENCIA PERMANENTE RP-1	SOLICITUDES DE CAMBIO DE SUB-CATEGORIA MIGRATORIA DE TEMPORAL LABORAL RT-3 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9	SOLICITUDES DE CAMBIO DE SUB-CATEGORIA MIGRATORIA DE TEMPORAL RELIGIOSA RT-4 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9	SOLICITUDES DE RESIDENCIAS POR INVERSIÓN I-RP	RECHAZADOS	TOTAL DE SOLICITUDES TRABAJADAS POR MES
ENE.	12	12	53	3	1	3	3	87
FEB.	25	4	63	5	0	3	0	100
MAR.	35	0	55	5	2	6	0	103
ABR.	36	1	77	2	0	4	0	120
MAY.	100	1	49	4	0	4	6	164
JUN.	40	1	72	6	0	0	0	119
JUL.	31	0	70	4	0	9	11	125
AGO.	19	0	72	4	0	0	0	95
SEP.	20	2	52	4	0	4	3	85
OCT.	82	0	64	7	0	0	8	161
NOV.	39	0	84	1	1	0	10	135
DIC.	23	0	64	13	5	1	3	109
TOTAL	462	21	775	58	9	34	44	1,403





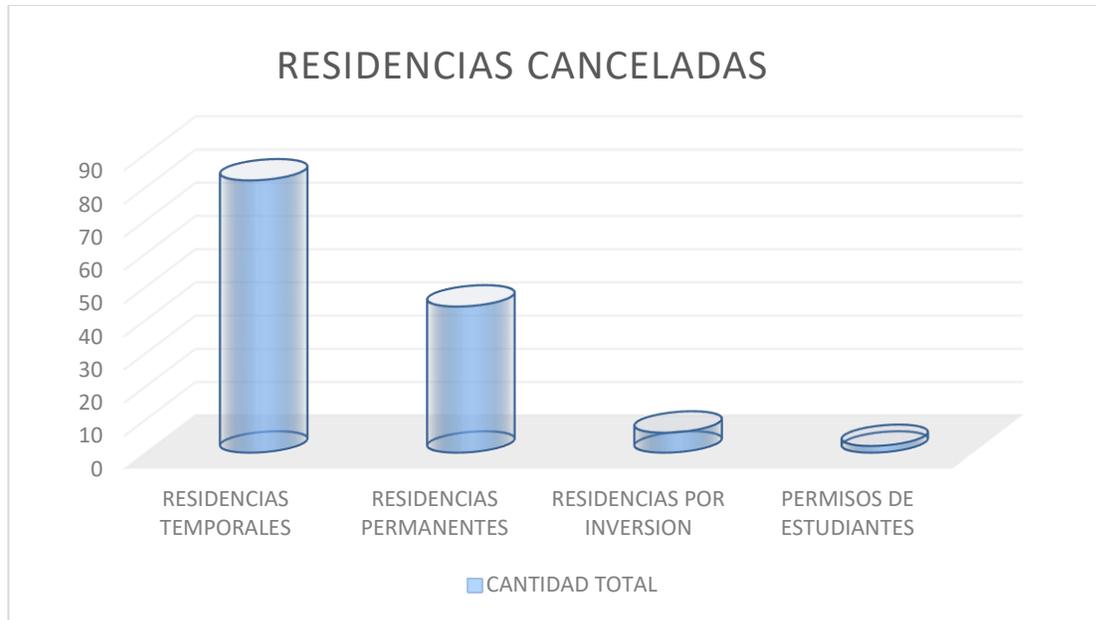
INFORME DE REGULARIZACIÓN DE ESTATUS MIGRATORIO

MESES	REGULARIZACIÓN TEMPORAL	REGULARIZACIÓN PERMANENTE
ENE.	3	8
FEB.	1	5
MAR.	3	3
ABR.	3	6
MAY.	3	8
JUN.	1	6
JUL.	7	4
AGO.	5	12
SEP.	0	4
OCT.	5	1
NOV.	8	0
DIC.	5	15
TOTAL	44	72



INFORME GENERAL DE RESIDENCIAS CANCELADAS

TIPOS DE RESIDENCIAS	CANTIDAD TOTAL
RESIDENCIAS TEMPORALES	82
RESIDENCIAS PERMANENTES	44
RESIDENCIAS POR INVERSIÓN	6
PERMISOS DE ESTUDIANTES	2
TOTAL	134

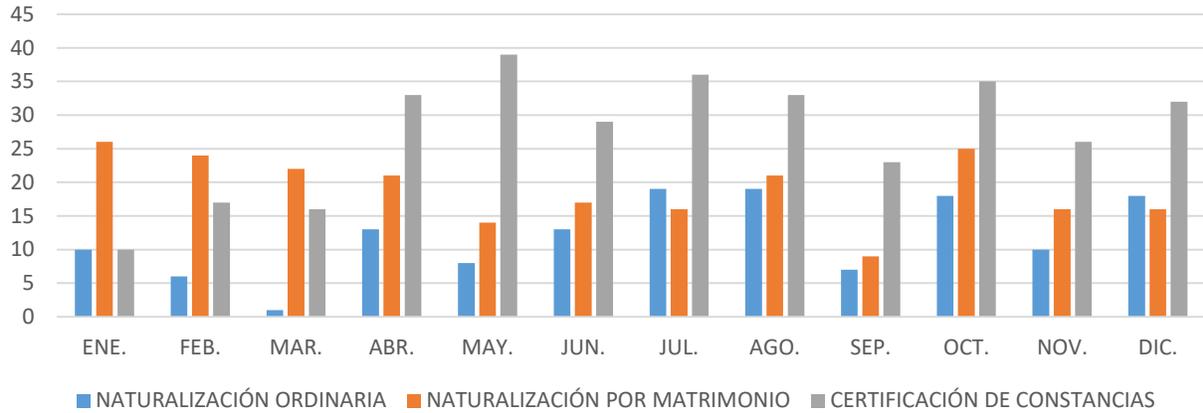


INFORME DE CERTIFICACIONES DE ESTATUS MIGRATORIO

MESES	NATURALIZACIÓN ORDINARIA	NATURALIZACIÓN POR MATRIMONIO	CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS
ENE.	10	26	10
FEB.	6	24	17
MAR.	1	22	16
ABR.	13	21	33
MAY.	8	14	39
JUN.	13	17	29
JUL.	19	16	36
AGO.	19	21	33
SEP.	7	9	23
OCT.	18	25	35
NOV.	10	16	26
DIC.	18	16	32
TOTAL	142	227	329



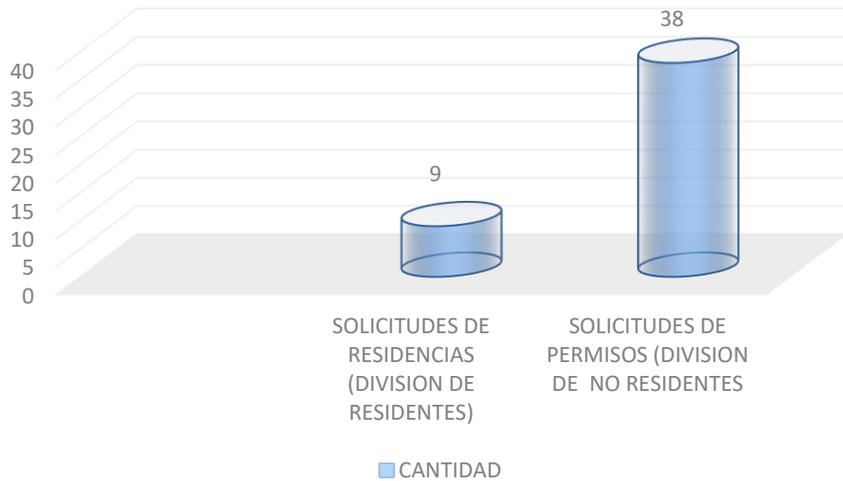
CERTIFICACIONES DE ESTATUS MIGRATORIO



INFORME DE EXPEDIENTES RECHAZADOS

CATEGORIAS	CANTIDAD
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS (DIVISIÓN DE RESIDENTES)	9
SOLICITUDES DE PERMISOS (DIVISIÓN DE NO RESIDENTES)	38
TOTAL	47

EXPEDIENTES RECHAZADOS





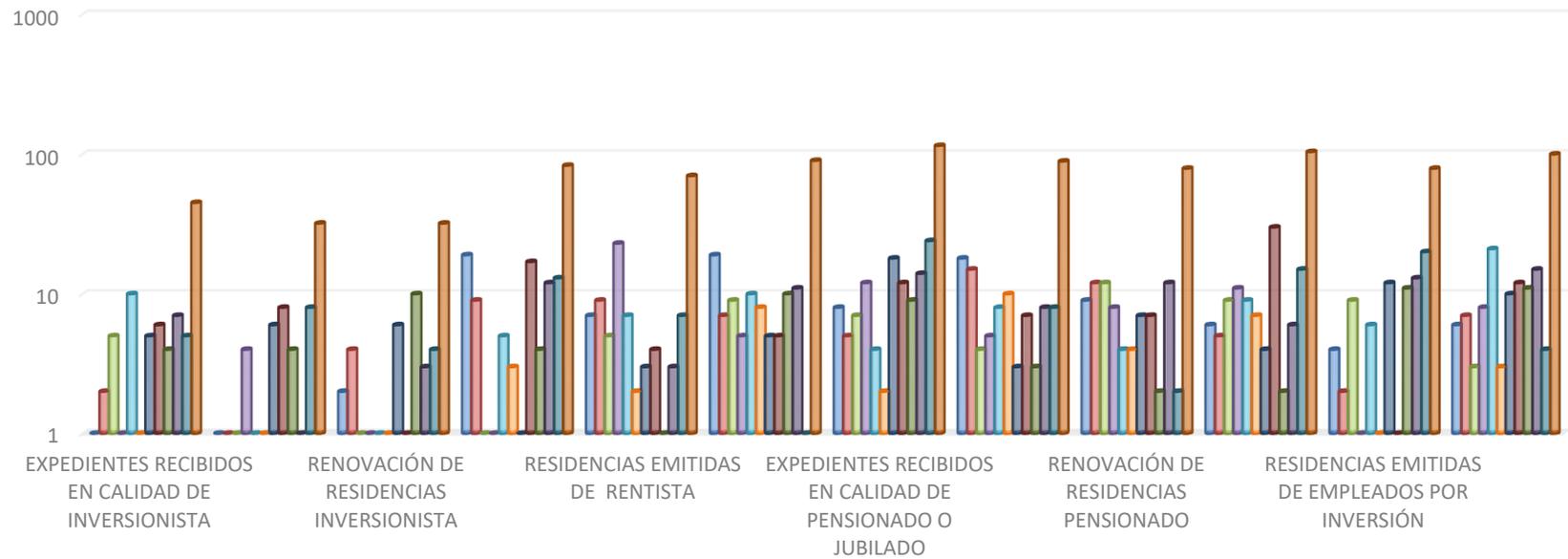
INFORME DE LA DIVISION DE INVERSION EXTRANJERA

MESES	EXPEDIENTES RECIBIDOS EN CALIDAD DE INVERSIONISTA	RESIDENCIAS EMITIDAS DE INVERSIONISTA	RENOVACIÓN DE RESIDENCIAS INVERSIONISTA	EXPEDIENTES RECIBIDOS EN CALIDAD DE RENTISTA	RESIDENCIAS EMITIDAS DE RENTISTA	RENOVACIÓN DE RESIDENCIAS RENTISTA
ENE.	1	1	2	19	7	19
FEB.	2	0	4	9	9	7
MAR.	5	0	0	0	5	9
ABR.	0	4	0	0	23	5
MAY.	10	0	1	5	7	10
JUN.	0	0	1	3	2	8
JUL.	5	6	6	1	3	5
AGO.	6	8	1	17	4	5
SEP.	4	4	10	4	0	10
OCT.	7	1	3	12	3	11
NOV.	5	8	4	13	7	1
DIC.	2	6	1	16	1	2
TOTAL	47	38	33	99	71	92

INFORME DE LA DIVISION DE INVERSION EXTRANJERA

MESES	EXPEDIENTES RECIBIDOS EN CALIDAD DE PENSIONADO O JUBILADO	RESIDENCIAS EMITIDAS DE PENSIONADO	RENOVACIÓN DE RESIDENCIAS PENSIONADO	EXPEDIENTES RECIBIDOS EN CALIDAD DE EMPLEADOS POR INVERSION	RESIDENCIAS EMITIDAS DE EMPLEADOS POR INVERSIÓN	RENOVACIÓN DE RESIDENCIAS EMPLEADOS POR INVERSIÓN
ENE.	8	18	9	6	4	6
FEB.	5	15	12	5	2	7
MAR.	7	4	12	9	9	3
ABR.	12	5	8	11	1	8
MAY.	4	8	4	9	6	21
JUN.	2	10	4	7	0	3
JUL.	18	3	7	4	12	10
AGO.	12	7	7	30	1	12
SEP.	9	3	2	2	11	11
OCT.	14	8	12	6	13	15
NOV.	24	8	2	15	20	4
DIC.	15	8	11	1	4	1
TOTAL	130	97	90	105	83	101

DIVISIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA



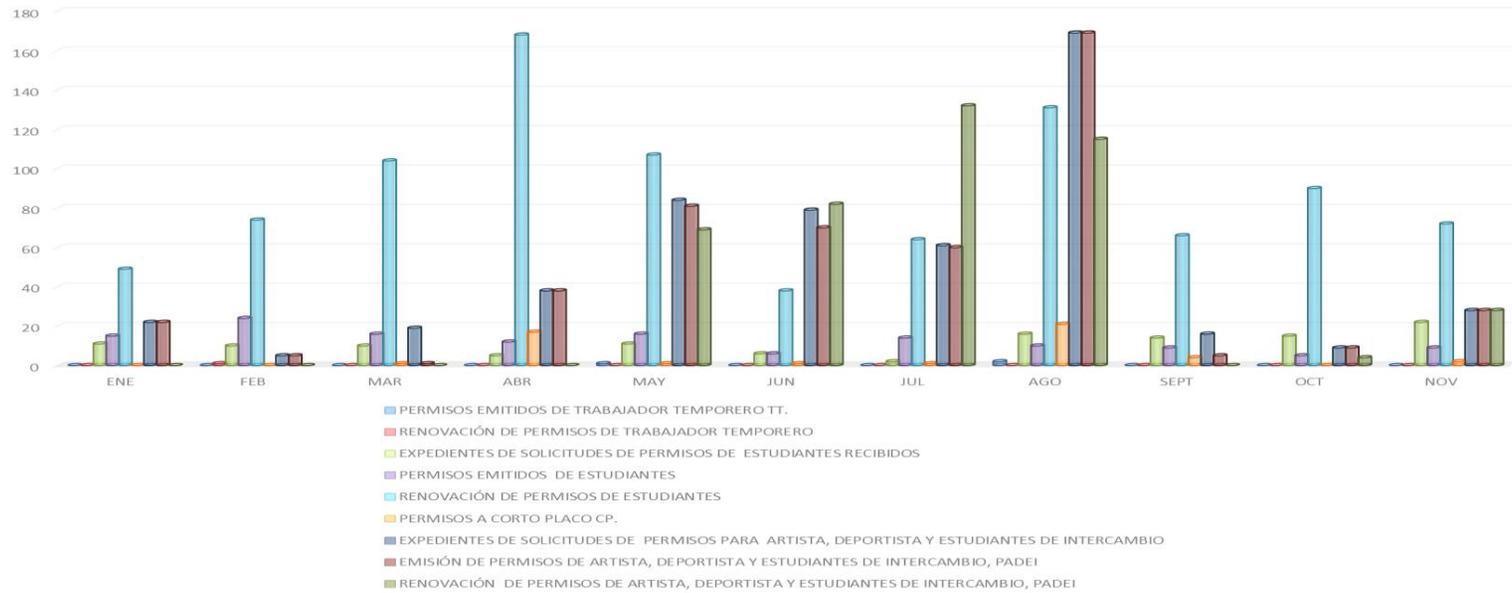


INFORME DE LA DIVISION DE NO RESIDENTES

MESES	PERMISOS EMITIDOS DE TRABAJADOR TEMPORERO TT.	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE TRABAJADOR TEMPORERO	EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE ESTUDIANTES RECIBIDOS	PERMISOS EMITIDOS DE ESTUDIANTES E-1	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE ESTUDIANTES	PERMISOS A CORTO PLACO CP.	EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE PERMISOS PARA ARTISTA, DEPORTISTA Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO	EMISIÓN DE PERMISOS DE ARTISTA, DEPORTISTA Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO, PADEI	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE ARTISTA, DEPORTISTA Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO, PADEI
ENE.	0	0	11	15	49	0	22	22	0
FEB.	0	1	10	24	74	0	5	5	0
MAR.	0	0	10	16	104	1	19	1	0
ABR.	0	0	5	12	168	17	38	38	0
MAY.	1	0	11	16	107	1	84	81	69
JUN.	0	0	6	6	38	1	79	70	82
JUL.	0	0	2	14	64	1	61	60	132
AGO.	2	0	16	10	131	21	169	169	115
SEP.	0	0	14	9	66	4	16	5	0
OCT.	0	0	15	5	90	0	9	9	4
NOV.	0	0	22	9	72	2	28	28	28
DIC.	0	2	28	27	296	25	58	58	4
TOTAL	3	3	150	121	1259	73	588	546	434



INFORME DE LA DIVISIÓN DE NO RESIDENTES





Dirección de Inteligencia Migratoria

La Dirección de inteligencia Migratoria de la DGM, es el órgano encargado de investigar, combatir, perseguir y disuadir toda organización o persona Dominicana o Extranjera que viole la Ley 285-04, sobre Migración y su Reglamento de aplicación.

Corresponde a la Dirección General de Migración conforme lo establece la Ley Núm. 285-04, su Reglamento de Aplicación Núm. 631-11 y el Decreto Núm. 327-13, ejercer las siguientes funciones:

Prevenir, coleccionar, analizar e investigar toda acción o acto ilícito que viole las leyes y normas de migración, garantizando así el cumplimiento de las mismas, respetando los derechos humanos y convenios internacionales.



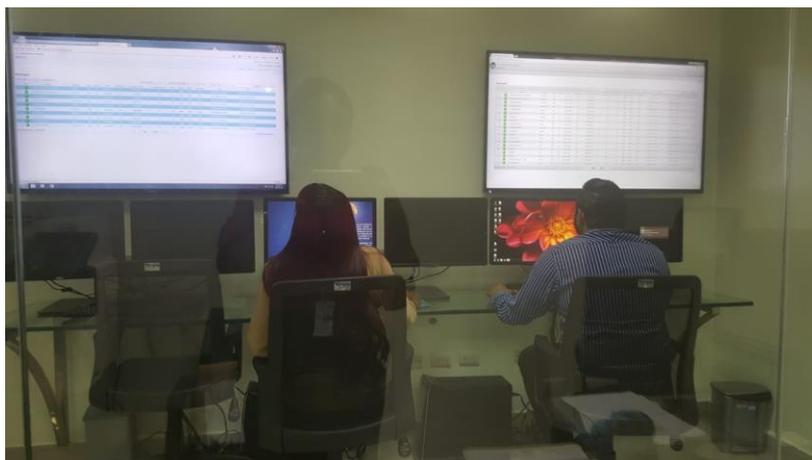
Logros Tecnológicos

Plataforma Tecnológica: La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con una plataforma tecnológica para monitorear las entradas y salidas, de tripulantes y pasajeros de los diferentes vuelos que arriban y salen desde los aeropuertos internacionales, puertos y puestos fronterizos, que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (APIS). Posee características para detectar las diferentes alertas de posibles sospechosos de terrorismo, narcotráfico y atentados; estas capacidades han sido logradas gracias a la puesta en operación del Centro de Monitoreo y Perfilaje.

Centro de Monitoreo



Perfilaje



Nombramiento de nuevas plazas:

Fueron nombradas veintidós (22) nuevas plazas de personas para laborar como Agentes de Inteligencia Migratoria a nivel nacional, dos (2) digitadores en el Centro de Acogida Vacacional Haina para la toma y registro de datos biométricos, fotos y huellas a los dominicanos re desde el exterior, así como también para depurar y procesar las informaciones de los extranjeros en situación migratoria irregular.

Interdicción Migratoria:

Durante el proceso de interdicción, el Departamento de Inteligencia tuvo un papel preponderante, en cuanto al levantamiento y procesamiento de la información para ejecutar los operativos llevados a cabo por la DGM; así como el levantamiento de evidencias tanto a nivel fotográfico, video gráfico y documental, que ha servido para sustentar el proceso del mismo. El personal del departamento de inteligencia ha mantenido un apoyo continuo en todos los operativos de interdicción migratoria llevados a cabo por la DGM, especialmente en la localización de extranjeros en condición migratoria irregular. De los cuales han sido detenidos dentro de las operaciones de Interdicción Migratoria desde el 1ro de enero hasta el 1ro de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 (56,947) nacionales extranjeros.

Operativos:





Recomendación de cancelación de nombramientos y sanciones a empleados de la DGM basado en la Ley 41-08 sobre Función Pública y Ley.

El Departamento de Investigaciones recomendó la cancelación de nombramientos y sanciones a treinta y cinco (35) empleados, por el hecho de cometer faltas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública, Art. 84, sobre faltas de tercer grado, así mismo fueron sancionados cincuenta y cinco (55) empleados de acuerdo al Art.82 Y 83 numeral 1 y 2 de la citada Ley. Además, fueron sometidas doscientos diecinueve (219) personas por violar el Art. 153 del Código Procesal Penal Dominicano, sobre falsificación de documentos.

- Faltas de primer grado, cuya comisión será sancionada con amonestación escrita;
- Faltas de segundo grado, cuya comisión dará lugar a la suspensión hasta por noventa (90) días sin disfrute de sueldo.



Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación

La Dirección General de Migración (DGM), al cierre de este período ha logrado con el apoyo de la Dirección de Tecnología, la reingeniería de importantes procesos y la implementación de proyectos y sistemas que apoyan la gestión migratoria.

Proyecto Dominican Republic, Immigration Information Management System, DRIIMS (DOM-02)

El proyecto Dominican Republic, Immigration Information Management System, DRIIMS (DOM-02), persigue el mejoramiento de la gestión migratoria dentro de la institución, gestiones de extranjeros, calidad de servicio público, reducción de tiempos de respuesta, precisión del proceso y transparencia en la participación del personal que esté trabajando con el sistema avanzado de información y el sistema de apoyo gerencial de la DGM.

Procesos de Extranjería:

- Fue implementada la nueva plataforma de impresión de carnets de residencia integrada al DOM-02, este nos permite brindar al usuario un carnet de permiso o residencia con tecnología NFC más seguro y verificable.
- Se implementó en la plataforma las solicitudes Online para permisos de salida de menor el cual, por lo ágil de su proceso, impactará de manera notable el tiempo de respuesta para los usuarios que cumplan con las restricciones y requerimientos aplicados al servicio sin afectar la seguridad.



Procesos de Control Migratorio

El equipo de base de datos ha logrado automatizar la información de impedimentos desde el sistema DOM02 hasta Novopass de forma transparente en un tiempo récord de 30 segundos. Esto ha permitido que se eviten errores al tener que escribir la misma información en ambos sistemas, que se elimine la duplicidad de registros y que el personal trabaje de forma más eficiente luego de aplicar este cambio.

Del mismo modo, el equipo de desarrollo junto con el equipo de base de datos ha puesto a disposición un sistema de búsqueda dentro del sistema de impedimentos que permite consultar la información de un individuo en el padrón electoral con su número de cedula y en con el número de pasaporte, consultar los datos disponibles en la base de datos suministrada por la Dirección de Pasaportes. Si el pasaporte existe en la base de datos del padrón, así como en la base de datos de pasaporte, se copia esta información en el impedimento de forma automática; esto ayuda a que en la inspección migratoria se logre mayor exactitud en la detección de una persona con impedimento activo.

- Fueron aplicadas mejoras en el módulo de permiso para salida de menores de edad, aumentando la seguridad y permitiendo al inspector la visualización de los datos del menor y de su acompañante que fueron registrados en el sistema, gracias a los cuales se emitió un permiso.
- Se creó una interfaz que mejora la usabilidad en el módulo de inspección migratoria, optimizando las alertas e impedimentos.
- Mejora continua del sistema de inspección.



Procesos Financieros

- Reestructuración de los diversos recibos emitidos en la empresa adaptándolos a un formato aceptado por la DGII.
- Implementación de los comprobantes fiscales en las diferentes cajas de la institución permitiendo a los usuarios obtener facturas y recibos con valor fiscal. (implementación hecha en DOM-02)
- Mejora constante del módulo de contabilidad.

Procesos de Recursos Humanos

- Reingeniería de la base de datos del módulo de gestión de personal para asegurar la exactitud de la información de los empleados en el sistema.

Procesos de Estadística

Se ha logrado generar una batería de reportes estadísticos que coadyuvan con las distintas áreas de la institución, en los procesos y tomas de decisiones. Entre los principales tenemos:

- Reportes para el Plan de Regularización y Cambio de Categoría Migratoria (PRCCM).
- Minería de datos para el Control Migratorio.
- Cubo de información para el Departamento de Estadísticas
- Informes analíticos para la Dirección de Extranjería
- Biometría
- Renovación del sistema de captura y comparación de huellas digitales para permitir que se pueda compartir la información de las huellas digitales de los extranjeros que realicen inspección migratoria en el país, y así mismo permitir comparar huellas



digitales capturadas fuera del sistema con las huellas que se encuentren en la lista negra del sistema DOM-02.

- E-gates Punta Cana
- Participación en la implementación de un sistema de autogates exclusivo para ciudadanos americanos y canadienses en el aeropuerto de punta cana, mediante la creación de un web service.

Transparencia y Permanencia de Extranjeros

Para este ámbito, han sido desarrollados y puestos en producción diferentes instancias de bots de telegram los cuales permiten consultar diferentes residencias y permisos emitidos en la DGM incluyendo los del PRCCM. Entre estas herramientas tenemos: TELESIREX, RESIDENCECONSULT, etc. Entre otros que son para uso de procesos internos.

Recuperación de Desastres, Seguridad y Monitoreo

Para el fortalecimiento del control de acceso a las bases de datos creamos nuevas políticas de seguridad. Entre estas podemos citar las siguientes:

- Creación de usuarios por aplicativos
- Aplicación de permisos de acuerdo con el rol de cada usuario
- Implementación de herramienta de ejecución de backup, además se aplicó una estrategia de backup que permite la menor pérdida de datos en caso de que el sistema falle.
- Implementación de herramienta para de monitoreo del rendimiento de las bases de datos.
- Diseño e implementación de base de datos relacional para el servicio de consulta de las actas de nacimiento de menores, como parte del "Módulo de certificaciones".



Redes y Alta disponibilidad

En cuanto a conectividad e internet, hemos llevado a cabo una serie de trabajos destinados a disminuir la ocurrencia de interrupciones de nuestros servicios y sistemas.

En primer lugar, con la implementación de conectividades redundantes logramos hacer más ágil y eficiente el proceso de registro y actualización de estatus de los inmigrantes acogidos al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE).

Siguiendo con la readecuación de la infraestructura de red en las oficinas de esta DGM en Puestos Fronterizos y centros de Acogida (Santiago, Elías Piña, Dajabón, Jimaní y Pedernales); acción con la hemos conseguido optimizar los procesos de control migratorio, disminuyendo considerablemente la ocurrencia de fallas en nuestros sistemas.

Asimismo, en las Subdirecciones, los Aeropuertos y las localidades de Malecon Center y el Vacacional de Haina, fue dispuesto un esquema de alta disponibilidad que les permite operar con un riesgo mínimo de interrupciones.

Finalmente, fue habilitado un Servidor Proxy redundante para filtrado de internet. Este equipo viene a complementar y a robustecer nuestra plataforma de acceso a internet.

Interoperabilidad

Acuerdo DGM – PGR:

- Diseño e implementación de base de datos para el servicio de consulta de movimientos migratorios para la Procuraduría General de La República.
- Interconexión de Enlaces de Radio entre DGM y PGR, para consultar desde migración información Referente a impedimentos Status migratorio etc. De una forma más ágil y eficiente



Servicios TIC

Muchos han sido los cambios y mejoras que hemos implementado en la División de Servicios TIC; los principales están orientados a la consecución de los objetivos que, en cuanto a la atención a los usuarios internos, se ha planteado la Dirección de Tecnología.

Plataforma de Gestión de Servicios

Con la puesta en funcionamiento de una Mesa de Servicios, hemos logrado el registro, control y seguimiento de las peticiones de servicios que recibimos a diario por parte de nuestros usuarios internos. Esta plataforma que además cumple con las mejores prácticas de estándares como ITIL, y apoya la Gestión de Incidencias, la Gestión de Problemas, la Gestión de Cambios, la Gestión de Inventarios TIC, la Gestión de Proyectos TIC, la distribución justa de la carga de trabajo y la evaluación efectiva del rendimiento del personal técnico.

Para nuestro Service Desk, utilizamos el Software de libre distribución “Gestionnaire Libre de Parc Informatique (GLPI)”, que permite una única vía de contacto y recepción de solicitudes, y asignación de estas a los técnicos, mediante la elaboración de tickets que se clasifican según su premura, prioridad e impacto.

Sistema de Monitoreo (The Dude)

The Dude es la herramienta para administración y monitoreo de dispositivos en red, que utilizamos para supervisar nuestros servicios de conectividad en Aeropuertos, Puertos, Puestos Fronterizos y oficinas de esta DGM; de existir algún problema, se genera una alerta que nos permite dar respuesta inmediata y así minimizar el tiempo de indisponibilidad de nuestros servicios.



Dirección Administrativa-Financiera

Departamento Financiero

Diagnóstico.

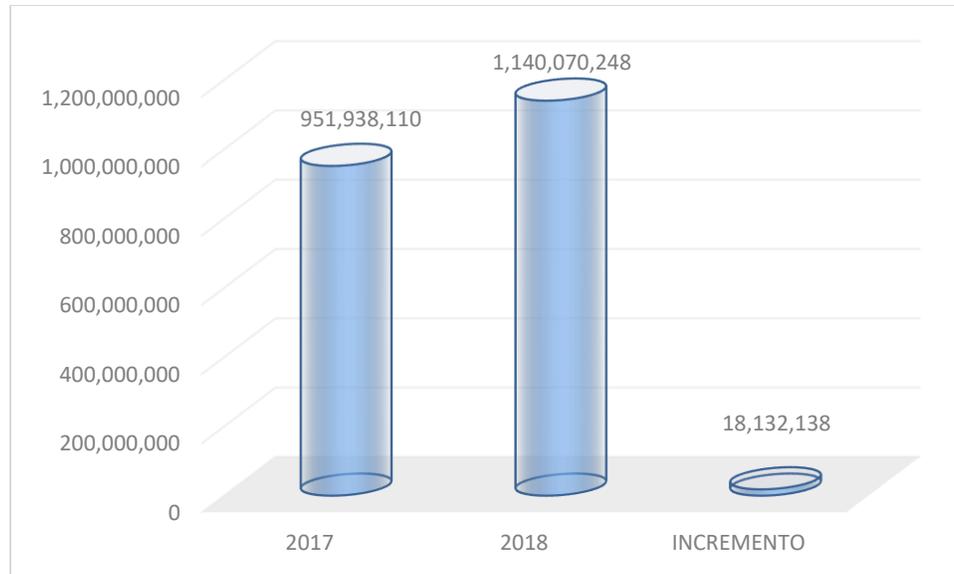
La Dirección General de Migración durante todo este año 2018 ha venido implementando el reforzamiento de los controles internos con la creación de efectivos módulos de consultas y monitoreo de los distintos procesos de realización de cobros de los servicios que brinda la Institución. Los cuales permiten que en tiempo real se consulten las partes más sensibles de dichos procesos solicitando en algunos casos la documentación fuente para la validación de dicha operación.

Se llevan a cabo la realización de inspecciones periódicas a las diferentes Dependencias comprobando la aplicación rigurosa de los Controles Interno y corrigiendo cualquier debilidad que se pueda presentar.

Cabe destacar el gran trabajo realizado por un excelente Equipo de trabajo el cual realiza de manera profesional sus labores en la Sede Central y las diferentes dependencias diseminadas en los Aeropuertos, Puertos, Puestos Fronterizos y la Oficinas Regionales en todo el territorio nacional.

Se han obtenidos resultados extraordinarios logrando un incremento en las recaudaciones de captación directas de la Institución la cual presenta un crecimiento de un 22% comparado con el mismo periodo del año anterior como se muestra en la gráfica:

2017	2018	INCREMENTO	% INCREMENTO
RD\$951,938,110.00	RD\$1,140,070,248.00	RD\$18,132,138.00	19%



Acciones Tomadas:

- Implementación de módulos de consultas y Monitoreo a través de nuestro sistema automatizado en tiempo real de todos los procesos de cobros de servicios.
- Incremento de cobros, aplicando una efectiva gestión de cobro en las recaudaciones.
- Priorización de los gastos identificando con un controlado manejo de los recursos captados.
- Contratación de personal calificado para cubrir las áreas sensibles de la Institución observándose resultados tangibles en el incremento de las recaudaciones.

Sistematización, hemos continuado implementando lo siguiente:

- Monitoreo en tiempo real de los procesos y controles internos en los cobros de las recaudaciones.
- Conciliación de los pagos con tarjetas de créditos y a través del Banco de Reservas.
- Supervisiones y monitoreo constantes a las diferentes dependencias de la Institución
- Requerimiento de los diferentes informes y documentación que sustenten las operaciones diarias.

INGRESOS



La DGM obtiene ingresos mediante:

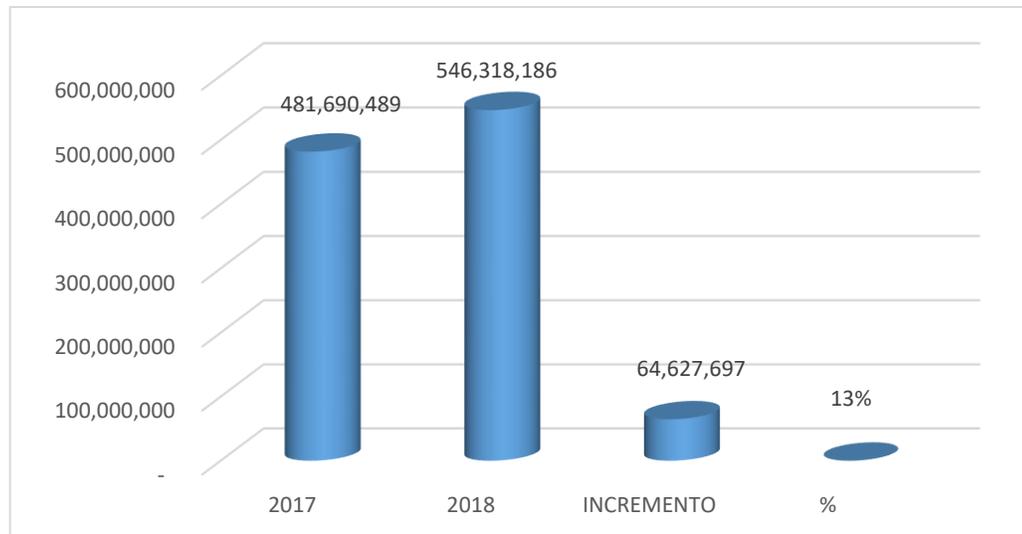
- Presupuesto por Captación Directa
- Presupuesto asignado por el Estado Dominicano

Ingresos de Captación Directa los cuales representan el 80% de los ingresos totales y el restante 20% corresponde a la partida presupuestaria que otorga el Estado Dominicano.

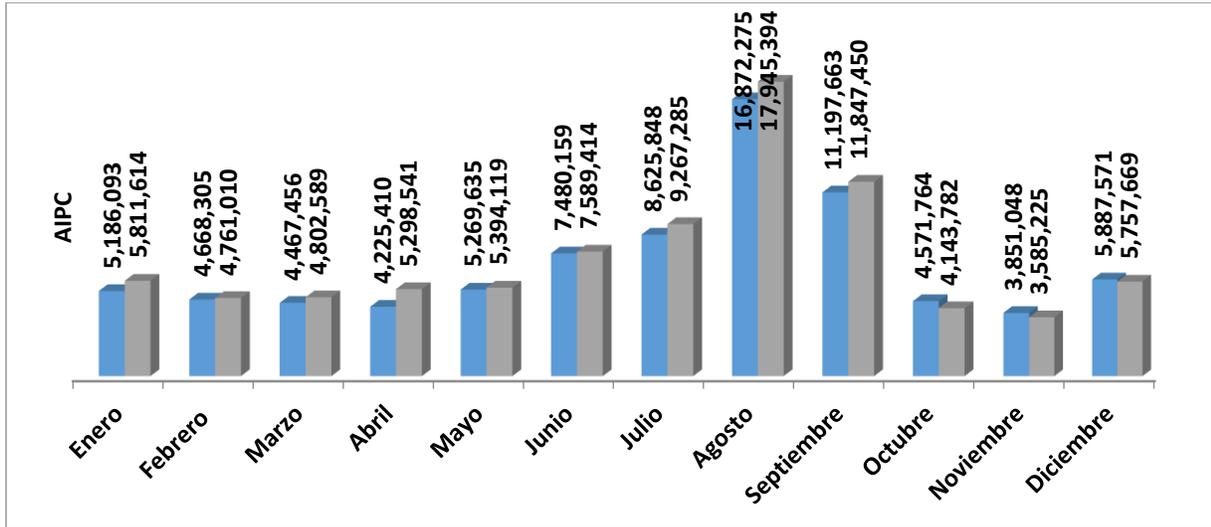
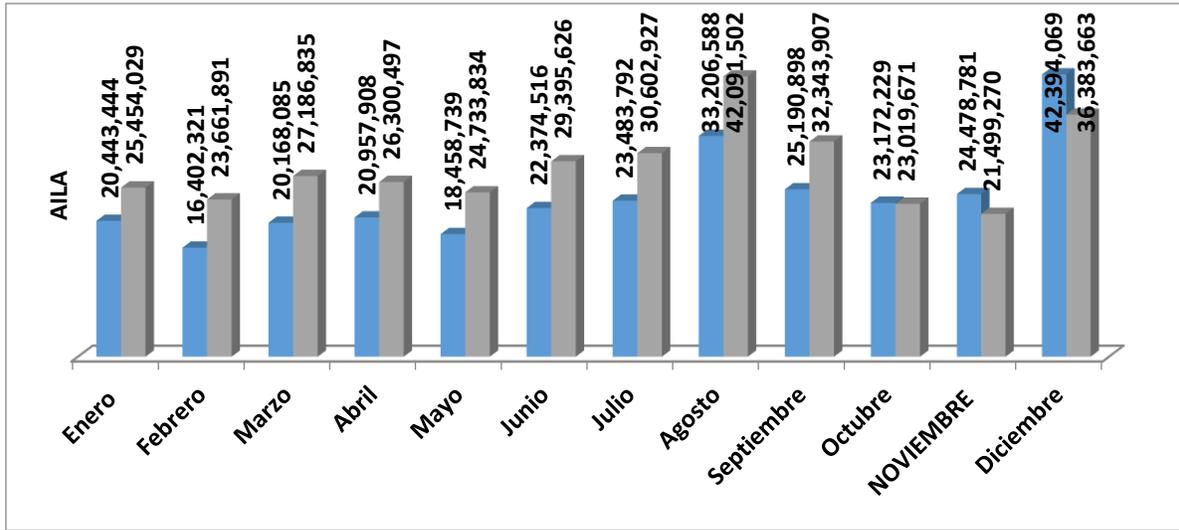
Con los Ingresos de Captación Directa la DGM cubre las innumerables obligaciones de su accionar lo que permite realizar una encomiable labor y cumplir con la Misión, Visión y los roles que le otorga la aplicación de la ley 285-04.

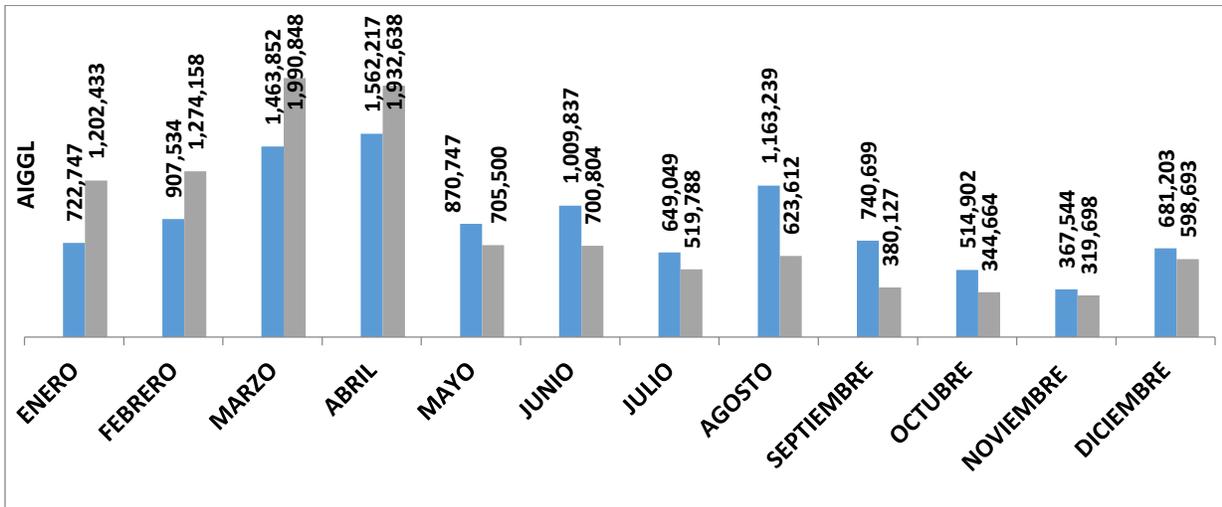
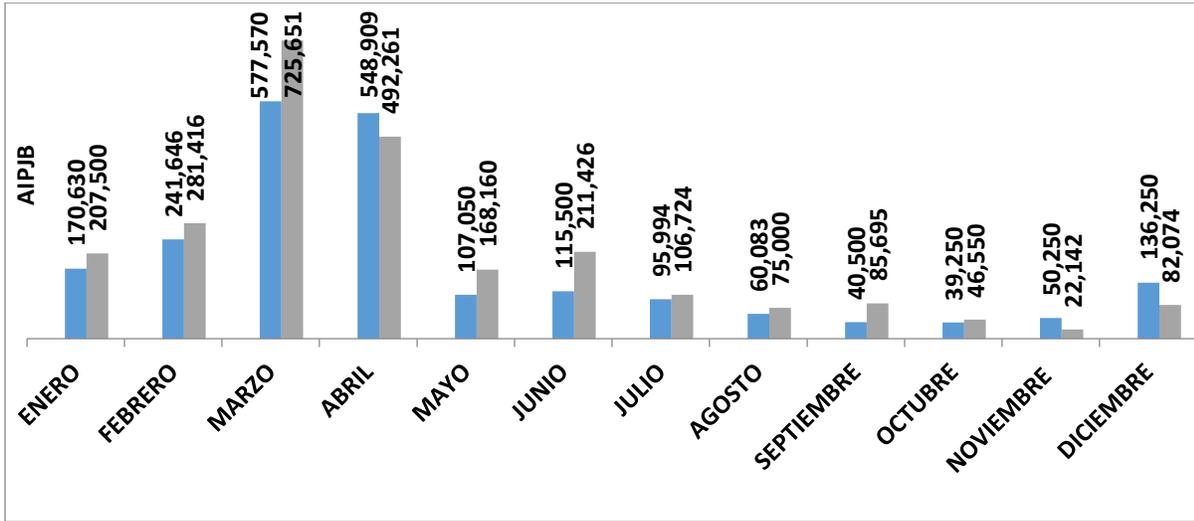
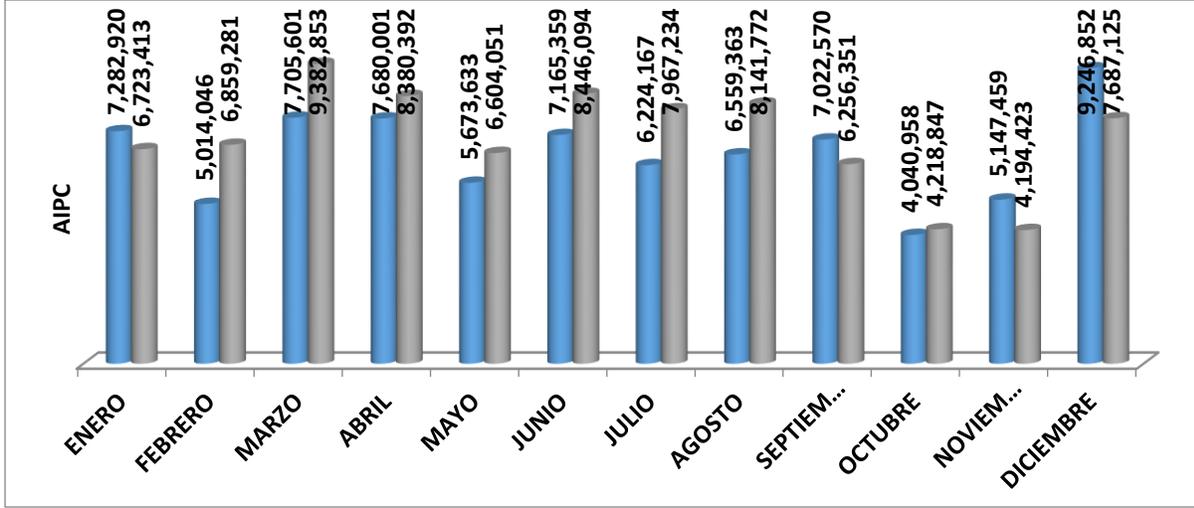
Estos ingresos se captan a través de las diferentes dependencias de la Institución como se detalla a continuación:

Ingresos En Los Aeropuertos



Nota: El total de los ingresos de la DGM están compuestos por los aportes del Estado Dominicano y las recaudaciones propias.

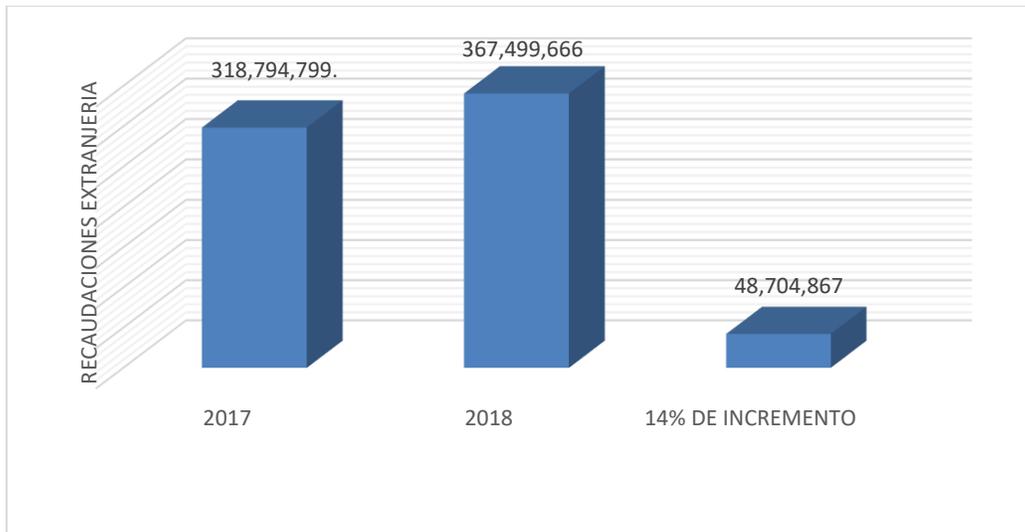


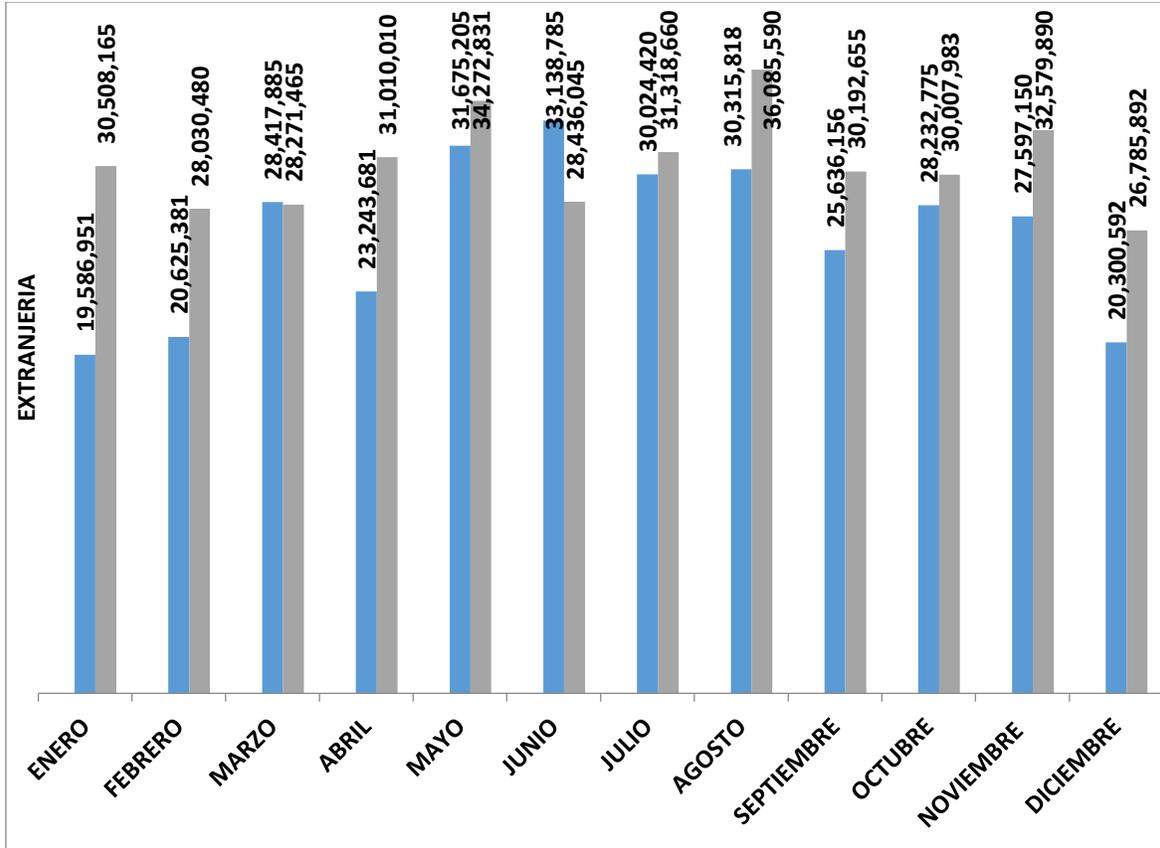




Recaudaciones Extranjería

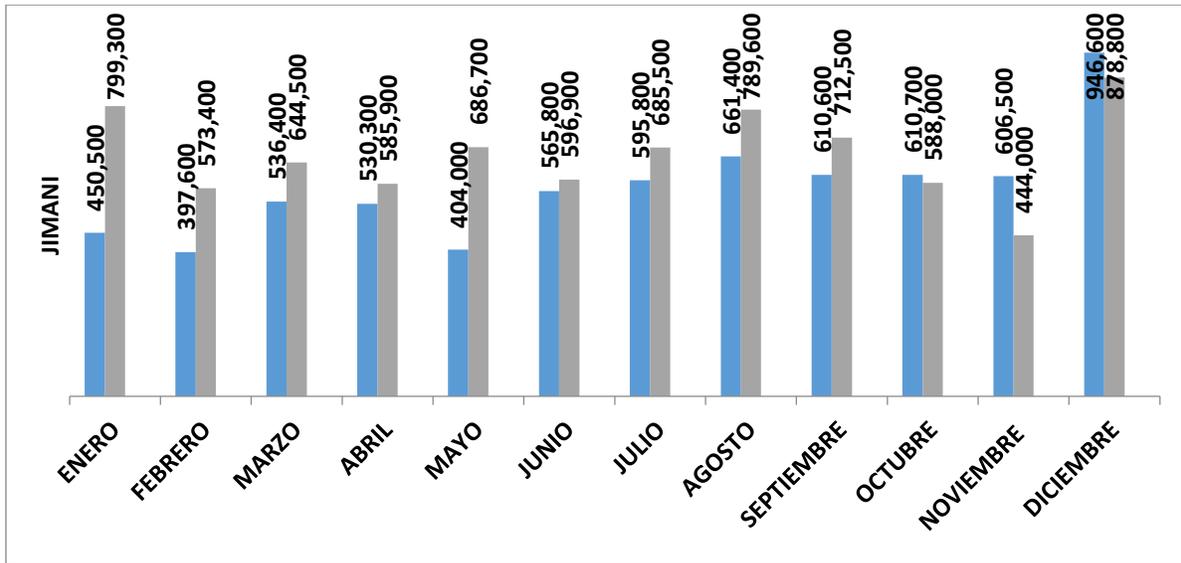
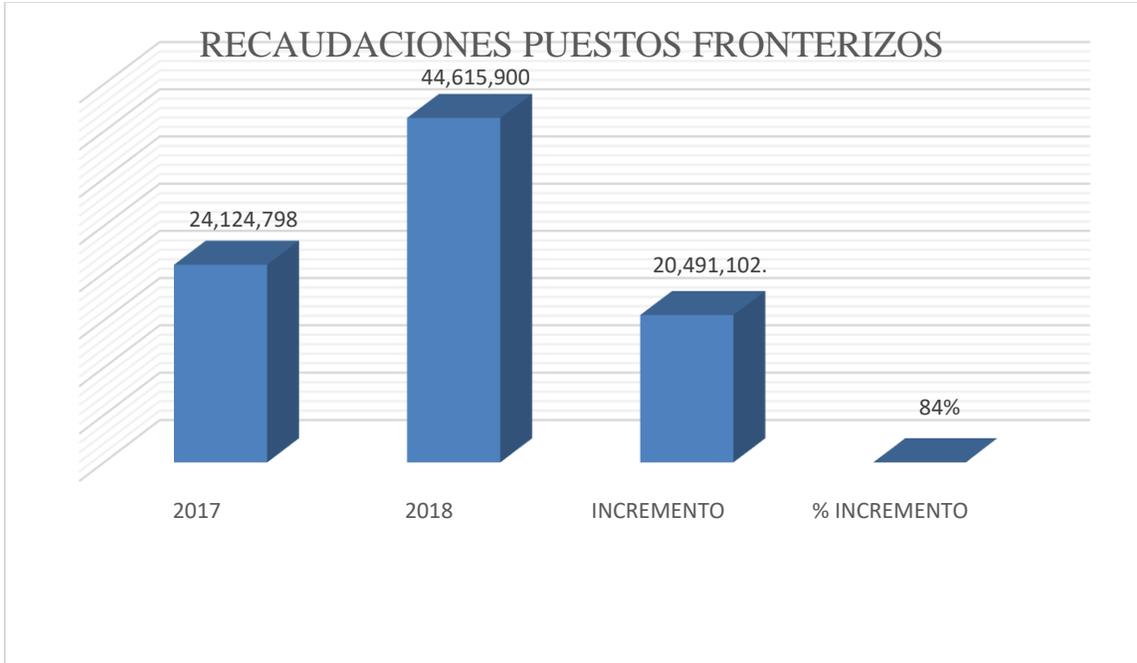
2017	2018	INCREMENTO	%
RD\$318,794,799.00	RD\$367,499,666.00	RD\$48,704,867.00	14%

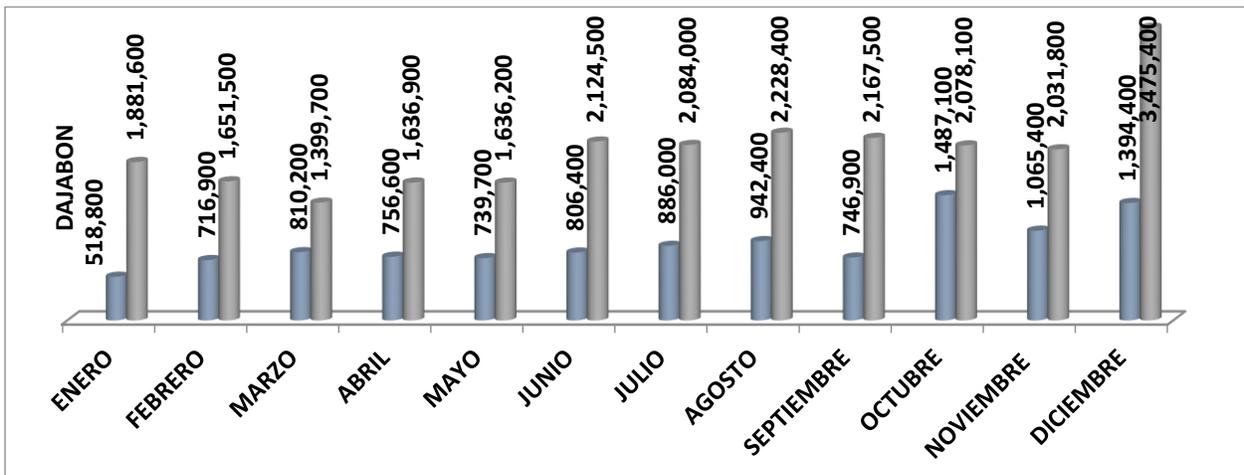
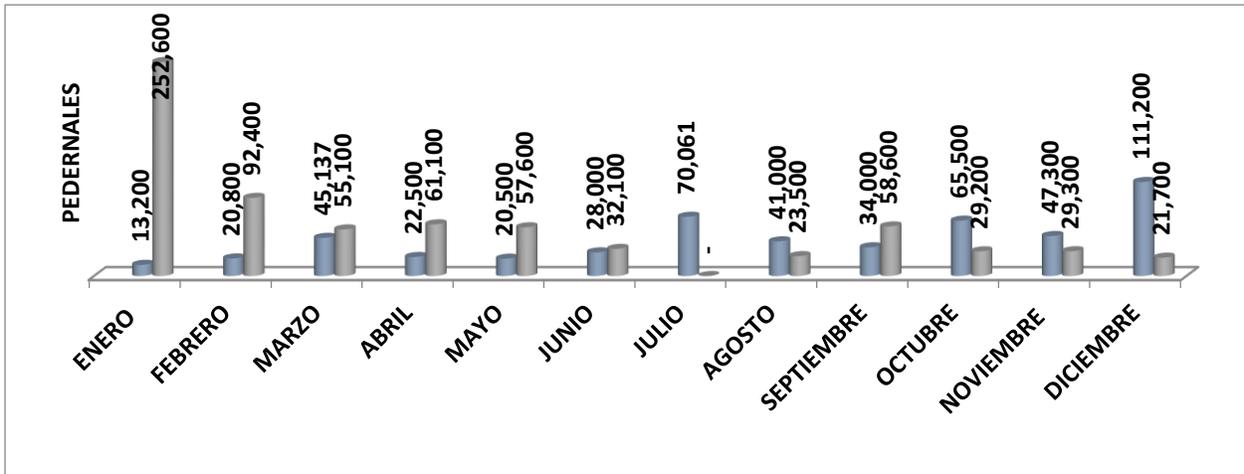
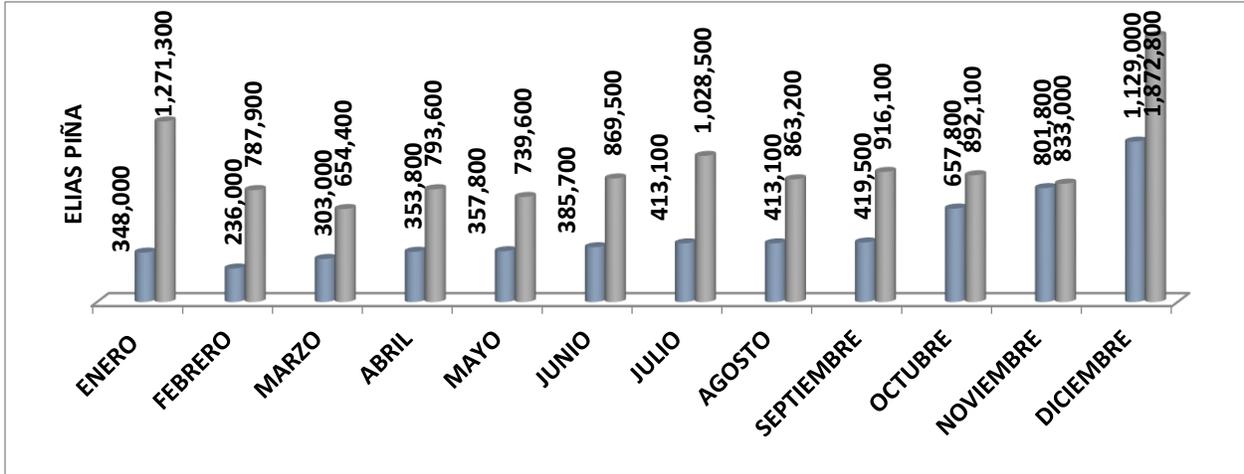




Puestos Fronterizos Recaudaciones

2017	2018	INCREMENTO	%
RD\$24,124,798.00	RD\$44,615,900.00	RD\$20,491,102.00	84%

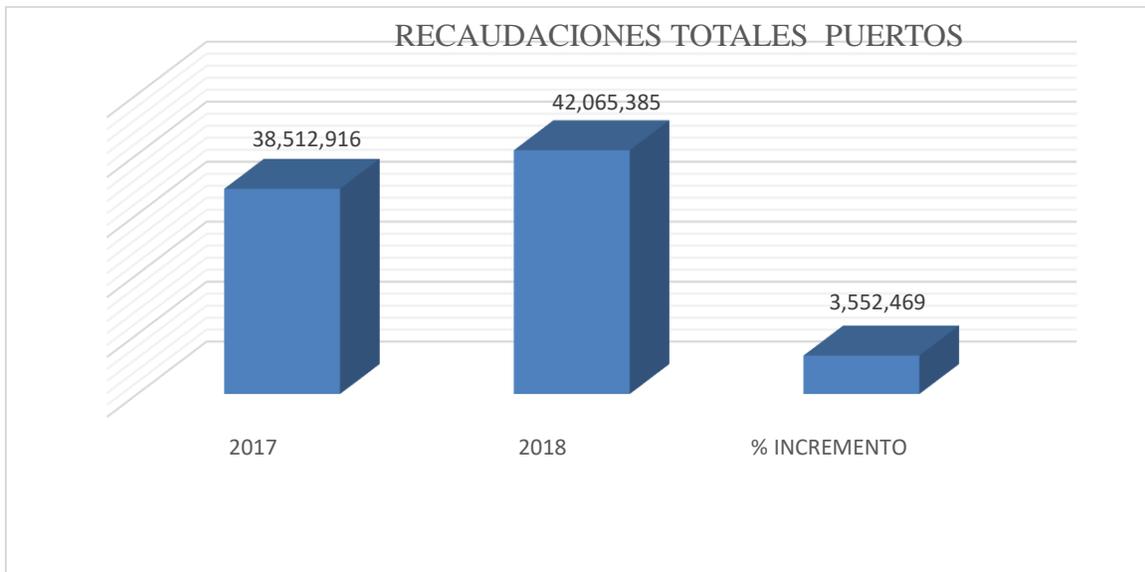






Puertos/Marinas Recaudaciones

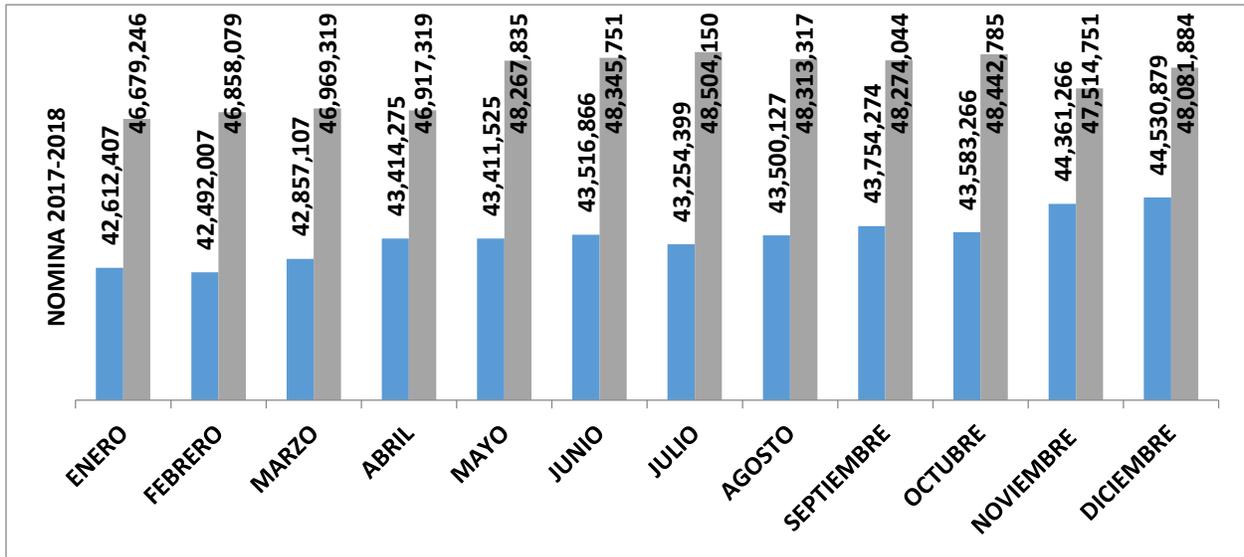
2017	2018	INCREMENTO	%
RD\$38,512,916.00	RD\$42,065,385.00	RD\$3,552,469.00	9%



Nomina

2017	2018	INCREMENTO	%
RD\$521,288,398.00	RD\$573,168,480.00	RD\$51,880,082.00	9%

FIJOS	NOMINALES	SEGURIDAD	TOTAL
RD\$211,193,778.00	RD\$271,983,227.00	RD\$89,991,474.00	RD\$573,168,479.00



Recaudaciones Certificaciones

2017	2018	INCREMENTO	%
RD\$145,104,263.00	RD\$148,975,561.00	RD\$3,871,298.00	2%





Departamento Administrativo

El Departamento Administrativo tiene como función programar, organizar y controlar los recursos financieros y materiales; así como los servicios generales que la Dirección General de Migración necesita para el desarrollo de sus funciones. Un ejemplo palpable de esto es que durante el periodo enero-noviembre 2018, se han utilizado los fondos para cumplir con las necesidades de pagos de dietas del Fondo General, Zona Sur, Distrito Nacional, Fondo de Custodia, Zona Este y Dirección General, conforme detallamos a continuación:

Fondo General

De este fondo, manejado para gastos generales en la Sede Central, se ha utilizado la cantidad de RD\$204,987.93

Zona Sur

Asimismo, se ha desembolsado la cantidad de RD\$240,050.00 para el pago de dietas del personal que se desplaza a esta zona, a cumplir misiones que le son encomendadas por la superioridad.

Distrito Nacional

En el Fondo de dietas del Distrito Nacional, se pagaron dietas por un valor de RD\$232,650.00

Fondo de Custodia

En el fondo de custodia se han realizado gastos por un monto de RD\$192,701.00 para el pago de las custodias que realizan los inspectores de migración.

Zona Este



De igual manera, en la Zona Este se han realizado gastos por un monto de RD\$201,950.00

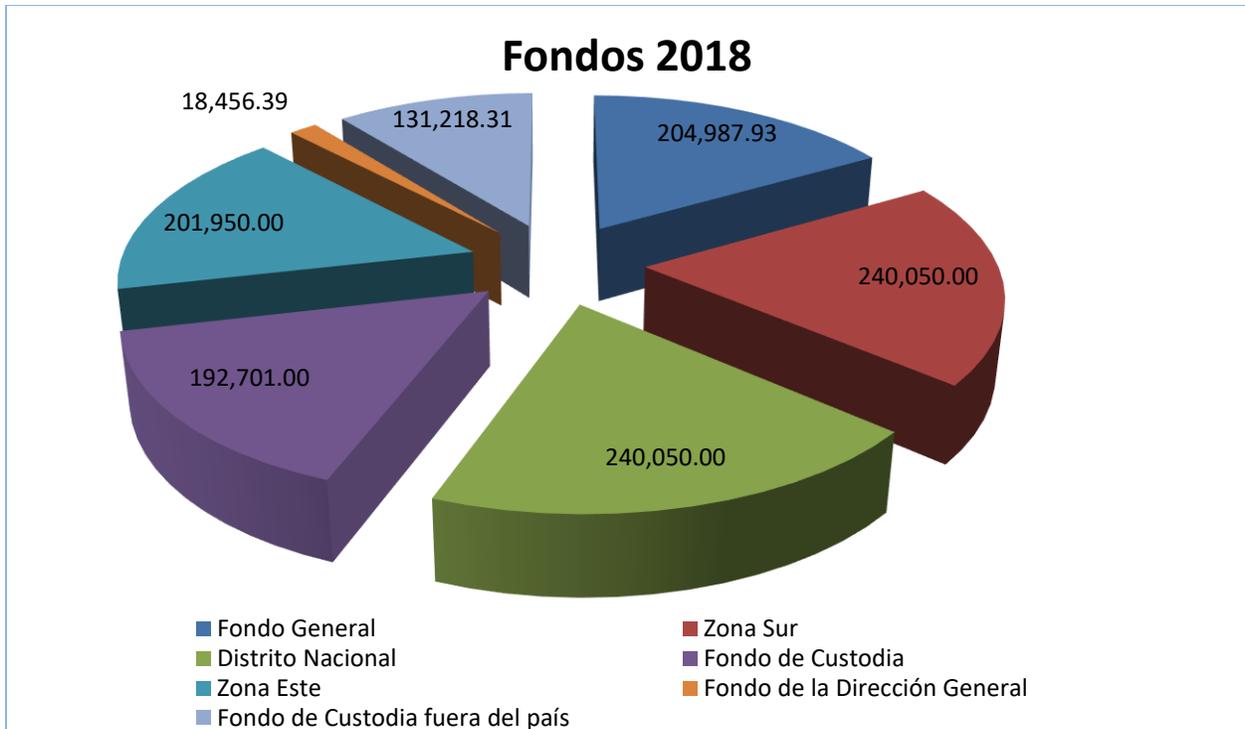
Fondo de la Dirección General

En la Dirección General se han realizado gastos por diversos conceptos, para los cuales se ha desembolsado la cantidad de RD\$18,456.39

Fondo de Custodia fuera del país

En el fondo de custodia fuera del país se han realizado pagos por un monto de RD\$131,218.31 para el pago de las custodias fuera del país que realizan los inspectores de migración.

Fondo	Monto
Fondo General	204,987.93
Zona Sur	240,050.00
Distrito Nacional	240,050.00
Fondo de Custodia	192,701.00
Zona Este	201,950.00
Fondo de la Dirección General	18,456.39
Fondo de Custodia fuera del país	131,218.31
Total	RD\$ 1,229,413.63



Enrollos y Desenrollos

Otra de las funciones que también nos son inherentes, es la aprobación de los enrollos y desenrollos que solicitan diariamente las distintas agencias navieras, debiendo destacar que durante este periodo (Enero-Diciembre 2018), hemos recibido un total de (1,605) solicitudes de enrollos, lo cual representa un movimiento de (5,652) tripulantes; asimismo hemos recibido (1,518) solicitudes de desenrollos, representando un total de (5,413) tripulantes. Sobre este tema cabe destacar que para realizar estos movimientos nos hemos regido del Protocolo de Navieras, el cual está amparado por la Ley General de Migración 285-04. De igual forma, en el periodo Octubre-Diciembre 2018, en este Departamento Administrativo, se llevaron a cabo (1,319) Enrollos y (1,075) de Desenrollos, dándole respuesta a las solicitudes hechas por las diferentes Agencias Navieras del país, en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Migración 285-04.



División de Compras

Una de las dependencias operativas de esta Institución es la División de Compras, la cual en el periodo Enero-Diciembre 2018 señalado, ha realizado (581) procesos de compras, divididos entre compras directas como: compras menores, comparación de precios, procesos por excepción, obras y licitaciones públicas, lo cual ha representado un monto económico de RD\$273,045,796.6 , dándole con esto respuesta a las necesidades que nos llegan de los diferentes aeropuertos, puertos y puntos fronterizos que funcionan en la República Dominicana.

Correspondencias del Departamento Administrativo:

El movimiento y organización de las correspondencias es el pilar de cualquier estructura organizacional; por tal motivo debemos destacar que en el periodo que abarca enero-septiembre de este año, fueron tramitadas y archivadas (19,567) comunicaciones. De igual manera, fueron recibidas de diferentes instituciones unas (18,888), mismas que fueron distribuidas al departamento que corresponda dar respuesta esto de Enero-Septiembre.

En el movimiento de la División de Correspondencias, durante en el periodo que abarca octubre-noviembre de este año, fueron tramitadas (6,579) comunicaciones, recibiendo (2,950) y remitidos (3,629) oficios.

División de Servicios Generales

Es el que se encarga de gestionar oportuna y eficientemente los servicios que requiera la Dirección General de Migración, en materia de mantenimiento, transportación y suministro de materiales, a través del Departamento Administrativo. De Servicios Generales dependen las siguientes Secciones:

Sección de Mantenimiento

En el Departamento de Servicios Generales, específicamente en el área de la Sección de Mantenimiento, se realizaron remozamientos de oficina, mantenimiento de pinturas, fumigaciones, construcción de la Nave del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, entre otros trabajos de igual prioridad.



Sección de Almacén y Suministro

La Sección de Almacén y Suministro de esta institución, como medida de restricción del gasto, continuó con el cronograma de entrega, establecido en el año 2017, de material gastable y limpieza a los diferentes departamentos. De igual forma, realizó un inventario de propiedades por mes y por rubro, recibidas y despachadas, el cual evidencia la claridad de la entrega.

La Sección de Almacén y Suministro de esta institución, ha dado entrada y salida a las solicitudes de prendas de vestir, equipos electrónicos, de informáticas, mobiliarios, alimentos y otras necesidades, durante los meses comprendidos de octubre/noviembre del 2018. (Ver anexo c).

Telecomunicaciones

La comunicación de móviles, telefonía, servicios de datos y conectividad, representan una fuerte aporte tecnológico de cualquier institución; es por ello que hemos prestado un marcado interés en esta área y realizamos los ajustes necesarios con el Encargado de Telecomunicaciones. El consumo general de los servicios de telecomunicaciones durante el periodo comprendido desde enero-septiembre 2018, es de RD\$26,743,853.94 (Veintiséis Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos con 94/100).

Transportación

Otra Sección muy operativa que depende de este Departamento Administrativo es la de Transportación, la cual en el periodo de tiempo antes mencionado, ha realizado reparaciones y mantenimientos de vehículos pertenecientes a la flotilla de esta DGM, y ha logrado adquirir, mediante diligencias de este Departamento Administrativo y la adquisición de vehículos, con la finalidad de integrarlos en los trabajos del Departamento de Interdicción Migratoria.

La Sección de Transportación, el periodo de tiempo antes mencionado, ha realizado mantenimientos de la flotilla vehicular de esta Institución, poniendo en funcionamiento varias unidades que estaban fuera de servicios. Asimismo, en el mes de noviembre ha brindado apoyo a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), en cumplimiento a disposición del Poder Ejecutivo.



Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento al Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional; al Objetivo Estratégico 3: Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral para fortalecer el logro efectivo de la misión y visión Institucional y a la Estrategia: Fortalecimiento de la Gestión Humana del Plan Operativo 2016-2018 de esta Dirección General de Migración, presenta los logros alcanzados al periodo Enero-Diciembre 2018:

Mejoras en torno a la Gestión Humana.

La Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento al Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional; al Objetivo Estratégico 3: Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral para fortalecer el logro efectivo de la misión y visión Institucional y a la Estrategia: Fortalecimiento de la Gestión Humana del Plan Operativo 2016-2018 de esta Dirección General de Migración, presenta los logros alcanzados al periodo enero-diciembre 2018:

Mejoras en torno a la Gestión Humana.

Salarios, Compensación y Beneficios.

Inclusión de 11 empleados al Fondo 100.

Subsidio de un 80% y 60% a empleados y dependientes con planes médicos complementarios.

Implementación del seguro de vida

Ars Humano con 1,284 colaboradores (plan Superior 119, Royal 506, Max 637 y Platinum 22).

Ars Senasa con 234 colaboradores (plan Especial 82, plan Avanzado 83, plan Máximo 59, plan Premium 10).

El 01 de junio del presente año entro en vigencia el seguro de vida Colectivo para todo el personal de la institución tanto civil como militar sin costo alguno para el empleado.

En el mes de octubre se realizó la tradicional jornada de Sonomamografía a empleadas de la institución la cual fue llevada a cabo por ARS senasa.



Entrega de bonos de RD\$2,000.00 reconocimiento a las Secretarías.

Entrega de bonos del día de las madres de RD\$5,000.

Pago de compensación por resultados cobros de multas a líneas aéreas

Autorización del Director a pagar Over Time en los diferentes aeropuertos del país según los ingresos percibidos por localidad.

Pagos de las compensaciones extraordinarias en los aeropuertos de over, cumpliendo con el compromiso a través del pago RD\$18,703,800.02 desde enero a diciembre.

Pago de la compensación alimenticia mensual a todo el personal correspondiente todos los meses de enero a diciembre 2018, para un total RD\$41,671,500.00

Pagos de la nómina a tiempo en todos los meses de enero a diciembre 2018 para un total de RD\$ 575,455,864.17

Relaciones Laborales

Pago de prestaciones laborales pendientes por un monto de RD\$6,651,972.26 de enero de diciembre 2018.

Creación de contrato de confidencialidad de esta Dirección General de Migración entregado en charlas continuas sobre Ética del Servidor Público firmado por los colaboradores.

4 pasantías en diferentes áreas de la DGM.

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 41-08 y a su reglamento de aplicación No. 523-09 sobre Relaciones laborales, a continuación las acciones ejecutadas:

- Procedimiento Disciplinario

Implementación del Proceso disciplinario en cumplimiento al artículo 87 de la Ley 41-08. En ese sentido se han abierto a diciembre de 2018, un total de 120 casos, de los cuales 96 ya se han concluido y 24 están agotando las fases del proceso.



Estadísticas Recursos Humanos.

Total de Empleados al 30/11/2018	2,244
----------------------------------	--------------

Acciones de Personal emitidas en el periodo enero-noviembre 2018:

TOTAL:	CANT.
CERTIFICACIONES	261
CERTIFICACIONES CONSULAR	228
COMUNICACIONES ENVIADAS	553
COMUNICACIONES RECIBIDAS	1948
DESIGNACIONES	343
DEVUELTO A SU COMPAÑIA	33
DEJAR SIN EFECTO ACCION DE PERSONAL	6
EXCLUIR DE NOMINA	10
INCLUIR NOMINA	0
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION	23
LICENCIAS MEDICAS	993
PERMISOS	48
PRESCINDIR	163
RENUNCIAS	42
REAJUSTE SALARIAL	94
RECLASIFICACIONES	76
AMONESTACIONES	47
REINTEGRO	0
SUSPENSIÓN	46
TRASLADOS	61
VACACIONES	667
TOTAL:	5642



- Pensiones y Jubilaciones

Personal fines pensión	Pensionados por Decreto
149	0

Departamento de Capacitación y Desarrollo

Enero 2018

- Inicio curso de Interdicción Migratoria dirigido a 53 Agentes Migratorios de nuevo ingreso.
- Taller de Primeros Auxilios, dirigido a los participantes del curso de Interdicción Migratoria.

Febrero 2018

- Taller de Técnicas de Arrestos y Registros, en colaboración con la Policía Nacional, dirigido a 53 participantes del curso de Interdicción Migratoria.
- Taller de Atención al Usuario, dirigido al personal de la Dirección de Extranjería, impartido por la Lic. Claudia García Castillo, participaron 22 colaboradores de las diferentes áreas de esa Dirección.
- Inicio del curso de Creole, en colaboración del INSUDE, participando 16 colaboradores de los diferentes departamentos de la institución, con una duración de 96 horas, y frecuencia de clases lunes y viernes en horario de 2:00 a 4:00 pm., finaliza en el mes de julio 2018.
- Taller de Detección Documentación Fraudulenta, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Pasaportes e impartido por los licenciados Carlos Mesa Cartagena y Germinurys Crispín, dirigido a 15 Oficiales de Control Migratorio.
- Taller de Documentación Fraudulenta e Impostores, organizado por el DCD, impartido por los Oficiales de Enlace Dereck White y Marlene Páez, de la Embajada de Canadá en el cual participaron 13 Oficiales de Control Migratorio.



Marzo 2018

- Inicio del Curso de Técnicas Migratorias con un total de 28 participantes interesados en optar por un puesto como Inspector de Migración u Oficial Migratorio, con una duración de seis semanas (96) horas, en horario de 9:00 am, a 4:00 pm.
- 1er. Taller Resolución de Conflictos, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Katy Civolane, con una duración de 8 horas, participaron 30 colaboradores de los diferentes departamentos de la DGM.
- Taller de Detección Documentación Fraudulenta, organizado por el DCD, en coordinación con la Dirección General de Pasaportes, impartido por los licenciados Carlos Mesa Cartagena y Germinurys Crispín, dirigido a los 28 participantes del Curso de Técnicas Migratorias.

Abril 2018

- Coordinación en mesa de trabajo con representantes de la DGM, en el Diagnóstico Sobre Políticas de Atención Social a Migrantes, Caso: Migración de Retorno, en el Marco del Memorando de Entendimiento entre el Gabinete de Coordinación de la Política Social de la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), La Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Nacional de Migración (INM RD), para la creación del Programa Piloto de Protección y Reinserción de Dominicanos Repatriados y Retornados. Celebrado en la Escuela Nacional de Migración. Asistieron los Encargados del Departamento de Deportaciones, División de Impedimentos, y Encargada Oficina de Refugiados.
- Talleres Sobre Políticas y Leyes Migratorias, solicitado por el Ministerio de Defensa, impartido por la Licda. Norma Núñez de la Consultoría Jurídica y Detección de Documentación Falsa, impartido por el Prof. Julio Molina del Departamento de Capacitación y Desarrollo, a 45 Oficiales del Campamento Militar 16 de Agosto km. 25 Carretera Duarte.



- 2do. Taller Resolución de Conflictos, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Katy Civolane, con una duración de 8 horas, asistieron 27 colaboradores de la Dirección de Extranjería y Atención al Usuario.
- Inicio del Diplomado en Migración Internacional y Gestión Migratoria organizado por la Escuela Nacional de Migración, Abril –Junio 2018, dirigido a 35 participantes de la Direcciones de Extranjería, Recursos Humanos, Tecnología de la Información Planificación y Desarrollo, Inteligencia Migratoria, Departamentos, Deportaciones, Impedimentos, Tickets de Embarque y Desembarque.
- Celebración de Misa por el 79 aniversario de la Dirección General de Migración, asistió Lic. Rosa Sánchez, Encargada División Capacitación y Desarrollo.
- Taller de Detección Documentación Fraudulenta e Impostores y pasaportes canadiense, impartido por los Oficiales de Enlace de la Embajada de Canadá los sres. Dereck White y Marlene Páez, dirigido a 28 colaboradores de la DGM.
- Pasantía con los 28 participantes del Curso Técnicas Migratorias en el Puerto de Santo Domingo, Ferry.
- Pasantía con los 28 participantes en el Curso Técnicas Migratorias en el Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez, AILA. Acompañados por profesor Julio Molina y la Lic. Rosa Sánchez, Encargada División Capacitación y Desarrollo. Finalización del curso.

Mayo 2018

- Taller Sobre Operaciones de Seguridad Fronteriza, solicitado por el Ministerio de Defensa e impartido por la Lic. Norma Núñez de la Consultoría Jurídica y el Prof. Julio Molina, del Departamento de Capacitación y Desarrollo, en la Escuela de Operaciones de Paz EOPAZ y Ayuda Humanitaria de las Fuerzas Armadas de República Dominicana OPAH.
- Curso de Asesoría sobre Trata y Tráfico de Seres Humanos, Detección de Documentos Falsos, dirigido por los señores el Inspector Juan Pablo Valiente y el Sub-Inspector Francisco José Matías, de la Policía Nacional de España, a través de su Programa General de Cooperación y Asistencia Técnica Internacional y el Ministerio de Interior a través del



Proyecto Confinado por el Fondo de Seguridad Interior de Fronteras y Visados, organizado para el personal de Control Migratorio DGM, en coordinación con la Embajada de España. Participaron 25 colaboradores, representados por Supervisores Generales, Supervisores, Inspectores de Migración, Oficiales Coordinadores de los diferentes Aeropuertos, Recursos Humanos, Analista de Inteligencia, Capacitadores etc.

- Inicio del Plan de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo, impartido por el profesor Julio Molina Espinal, dirigido a 3 colaboradores de la División de Servicios Generales de la DGM.
- Taller de Detección Documentación Fraudulenta, organizado por el DCD, en coordinación por la Dirección General de Pasaportes, impartido por el licenciado Carlos Mesa Cartagena, dirigido a 22 Inspectores de Migración apostados en las diferentes dependencias de la DGM.

Julio 2018

- Taller de Primeros Auxilios, organizado por el DCD, impartido por el doctor Bautista Rodríguez, médico asignado en el dispensario de la Institución, en el cual participaron 11 colaboradores de la DGM.
- 3er. Taller Resolución de Conflictos, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en coordinación la Escuela Nacional de Migración, e impartido por la Lic. Katy Civolane, con una duración de 8 horas, asistieron 13 participantes de la Dirección de Extranjería y Atención al Usuario.
- Acto de Graduación del "IV Ciclo del Curso Básico de Creole del Instituto Superior para la Defensa General Juan Pablo Duarte y Diez" (INSUDE), donde se graduaron 13 colaboradores de la DGM.
- 1er. Taller de Redacción de Informes Técnicos, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, dirigido al personal de migración de los Aeropuertos, Puertos y oficinas administrativas de la Institución, con una duración 8 horas, asistieron 28 colaboradores de la DGM.



- 4to. Taller Introducción Resolución de Conflictos, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, e impartido por la Lic. Arlette Almánzar, con una duración de 8 horas, asistieron 21 participantes de los diferentes Departamentos de la DGM.

Agosto 2018

- Graduación del Diplomado en Migración Internacional y Gestión Migratoria organizado por la Escuela Nacional de Migración, durante los meses Abril –Junio 2018, dirigido a 35 colaboradores de la DGM, representantes de las Direcciones de Extranjería, Recursos Humanos, Tecnología de la Información, Planificación y Desarrollo, Inteligencia Migratoria, Departamentos de Deportaciones, Impedimentos y Tickets de Embarque y Desembarque.

Septiembre

- Taller Determinación de la Condición de Refugiados, en coordinación con la Escuela Nacional de Migración dirigido a 14 colaboradores de la DGM, representados por las áreas de Control Migratorio, Operaciones, Oficina Nacional de Refugiados, Consultoría Jurídica, Dirección de Extranjería y Departamento de Capacitación y Desarrollo. En horario de 8:00 am a 4:00 pm., impartido por la Lic. Remi Reyes, analista de la ACNUR.
- 1er. Taller Metodología de las 5s, organizado por el DCD, en coordinación con el Infotep, dirigido a 22 colaboradores de la DGM, con una duración 8 horas, impartido por el Ing. Michael Ferreras.
- Inicio del Curso de Técnicas Migratorias para Control Fronterizo con un total de 20 participantes, interesados en optar por un puesto como Inspector de Migración u Oficial Migratorio Fronterizo, con una duración de cuatro semanas, en horario de 8:00 am, a 1:00 pm.
- Taller de Detección Documentación Fraudulenta, por la Dirección General de Pasaportes e impartido por el licenciado Carlos Mesa Cartagena, dirigido a 22 Inspectores de Migración apostados en las diferentes dependencias de la DGM.



- 2da. Parte Taller de Redacción de Informes Técnicos, organizado por el DGM, en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, dirigido a los Aeropuertos, Puertos y oficinas administrativas de la Institución, con una duración 8 horas, asistieron 14 colaboradores de la DGM.

Octubre 2018

- 2do. Taller Metodología de las 5s, organizado por la DCD, en coordinación con el Infotep, dirigido a 19 colaboradores de la DGM, Con una duración 8 horas. Impartido por el Lic. Manuel Emilio Ramos.
- Taller sobre Trata y Tráfico Ilícito de Personas, dirigido a 20 aspirantes ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio en el Curso de Técnicas Migratorias para Control Fronterizo, impartido por la Licda. Belkis Ulloa, Representante de la Procuraduría General de La República.
- 3er. Taller Metodología de las 5s, organizado por la DCD, en coordinación con el Infotep, dirigido a 12 colaboradores de la DGM, con una duración 8 horas, Impartido por el Lic. Manuel Emilio Ramos.
- Charla Régimen Ético y Disciplinario y la Ley No. 41-02, dirigido a 23 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio, en el Curso de Técnicas Migratorias para Control Fronterizo, impartido por el Lic. Luis Fernández, Viceministro de Interior y Policía.
- Taller sobre la Ley No.137-03 y Llenado de Actas, dirigido a 20 aspirantes ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio Fronterizo, en el Curso de Técnicas Migratorias para Control Fronterizo, impartido por la Licda. Belkis Ulloa, representante de la Procuraduría General de La República.
- Charla Régimen Ético y Disciplinario y la Ley No. 41-02, dirigido a 23 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio, impartido por el Lic. Luis Fernández, Viceministro de Interior y Policía.



Noviembre 2018

- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a 23 colaboradores de las áreas administrativas y de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Norte, organizado por el DCD, en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Katerina Civolane, con una duración de 8 horas.
- Inicio del Curso de Técnicas Migratorias, con 25 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio.
- Charla Sobre el Régimen Ético y Disciplinario, dirigido a 24 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector U Oficial de Control Migratorio, impartido por la Licda. Allen Martínez, Analista del MAP.
- Charla Ética del Servidor Público, dirigido a 24 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector U Oficial de Control Migratorio, impartido por el Lic. Luis Fernández, Viceministro de Interior y Policía.
- Taller de Detección de Documentación Fraudulenta e Impostores y Pasaporte Canadiense. impartido por el Oficial de Enlace Al Durst, de la Embajada de Canadá dirigido a 23, aspirantes a ocupar una plaza como Inspector U Oficial de Control Migratorio, en el Curso de Técnicas Migratorias.
- Taller Identificación de Documentos para los Extranjeros y Utilidad de la aplicación para detectar Legalidad de Documentos Mediante y Dispositivo Electrónico. Dirigido a 45 Oficiales, a solicitud del Ejército de Republica Dominicana, Campamento Militar 16 de Agosto, km. 25 Carretera Duarte, impartido por el Prof. Julio Molina del Departamento de Capacitación y Desarrollo, DGM.
- En este periodo Enero-Noviembre se impartió exámenes de admisión a los aspirantes a inspectores que participaron el Curso de Técnicas Migratorias, con los siguientes resultados:

Aprobados	107
No aplican	202
Evaluados	309



Diciembre 2018

- Continuación Taller Identificación de Documentos para los Extranjeros y Utilidad de la aplicación para detectar Legalidad de Documentos Mediante y Dispositivo Electrónico. Dirigido a 45 Oficiales, a solicitud del Ejercito de Republica Dominicana, Campamento Militar 16 de Agosto, km. 25 Carretera Duarte, impartido por el Prof. Julio Molina del Departamento de Capacitación y Desarrollo, DGM.
- Finalización Programa Quisqueya Aprende Contigo, impartido por el Prof. Julio Molina Espinal, donde se alfabetizaron tres colaboradores, los Sres. Alfonso Rosario, Mensajero de la Dirección de Recursos Humanos, Andrés Avelino, Parqueador y Félix Peguero Medina, auxiliar en Mantenimiento.
- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de las áreas administrativas y de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Norte, organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Katerina Civolane, con una duración de 8 horas, asistieron 25 colaboradores de los diferentes Departamentos de la DGM.
- Pasantía en el Aeropuerto Internacional Las Américas, AILA con los 24 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector U Oficial de Control Migratorio, en el Curso de Técnicas Migratorias,. Acompañados por el profesor Julio Molina Espinal.
- Pasantía en el Puerto de Santo Domingo, Ferry, con los 24 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio, en el Curso de Técnicas Migratorias.
- Finalización del Curso de Técnicas Migratorias, con una matrícula de 24 aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Migración, en la DGM.



Dirección Jurídica

ESTADÍSTICAS DIRECCION JURIDICA ENERO-DICIEMBRE 2018.

1. IMPEDIMENTOS

Levantamientos de oposición salida de menores	32
Colocación oposición salida de menores	45
Impedimentos de salida	5,050
Levantamiento de impedimentos de salida	1,269
TOTAL	6,396

2. CASOS INVESTIGATIVOS

País de nacionalidad	No. de casos
Albania	02
Alemania	03
Bermudas	01
Brasil	03
China	12
Colombia	08
Cuba	26
Ecuador	07
España	04
Estados Unidos	04
Haití	389
República Dominicana	10
Venezuela	101
Italia	11
Nepalí	01
Nigeria	01
Panamá	01
Perú	01
Rumania	01
Rusia	02
Siria	01
Sudáfrica	01
Suecia	01
Suizo	02
Surinam	01



Francés	02
Turquía	01
Belga	03
Vietnam	03
TOTAL	603

3. OPINIONES LEGALES VINCULADAS A MULTAS:

a. Multas vehículos terrestres.

Aprobadas	61
Reconsideraciones	06
Autorización entrega de vehículos	46
TOTAL	113

b. Multas líneas aéreas.

Aprobadas	168
Reconsideraciones	15
Autorización entrega de vehículos	02
Devueltas	02
TOTAL	187

c. Multas medios marítimos.

Aprobadas	02
Reconsideraciones	02
TOTAL	04



4. CONTRATOS.

Contratos Nuevos	74
Renovaciones	03
Convenios	03
Recisiones	02
TOTAL	82

5. CASOS LABORALES ADMINISTRATIVOS.

Expedientes trabajados	39
Desvinculación por falta de 3er. grado	33
Reconsideraciones	06

DEMANDAS Y ACCIONES.

Tipo de demanda	Ganadas	Perdidas	Pendientes	Resumen	Total
					75
Daños y perjuicios	2		1	Sentencia nula incompetencia	3
Hábeas corpus	51	6		23/10/2018	58
Habeas data	1	1			2
Acción de amparo	6	3	1	12/11/208	10
Validez de Embargo			1	Pendiente de fallo	1
Cobro de pesos	1			Sentencia nula	1



6. OPINIONES CLASIFICADAS DIVERSAS, TRABAJADAS CIENTO NOVENTA Y CINCO (275):

➤ **Opiniones de Libre Acceso a la Información:**

Aprobadas	32
Rechazadas	05
TOTAL	37

➤ **Extranjería/antecedentes:** Las opiniones referentes a solicitudes de aprobación de residencias:

Aprobadas	45
Rechazadas	04
TOTAL	49

➤ **Devolución de efectivo/nota de crédito:**

Aprobadas	20
Rechazadas	10
Pendiente	01
TOTAL	26

➤ **Movimientos Migratorios:**

Aprobadas	85
Rechazadas	39
TOTAL	124

➤ **Solicitudes de copias Certificadas, veintiuna (21):**



Aprobadas	19
Rechazadas	02
TOTAL	21

➤ **Devolución de Documentos:**

Aprobadas	06
Rechazadas	02
TOTAL	08

➤ **Levantamiento impedimentos de entrada extranjeros:**

Aprobadas	05
Rechazadas	05
TOTAL	10



➤ **Opiniones de Permiso de salida de Menores:**

21 Opiniones Legales en total.

➤ **Solicitudes de documentos antiguos:**

07 Solicitudes han sido opinadas.

➤ **Impedimentos de Entrada y Salida:**

20 Opiniones legales.

7. **EVALUACIONES DE EXPEDIENTES PARA RESIDENCIAS:**

Residencias Temporales y permanentes	Expedientes rechazados	Inversión extranjera	Total
5,676	0	516	6,192



DIRECCION GENERAL DE MIGRACION 2018: EN 10 CIFRAS

ENTRADAS

8,519,277

INGRESOS

DIRECTOS

RD\$1,140,070,248.00

SALIDAS

8,852,260

DETENIDOS

101,359

NO ADMITIDOS

75,243

**DEPORTADOS
EXTRANJEROS**

57,190

**DOMINICANOS
REPATRIADOS**

2,170

**RESIDENCIAS
PERMANENTES**

10,263

**RESIDENCIAS
TEMPORALES**

22,847

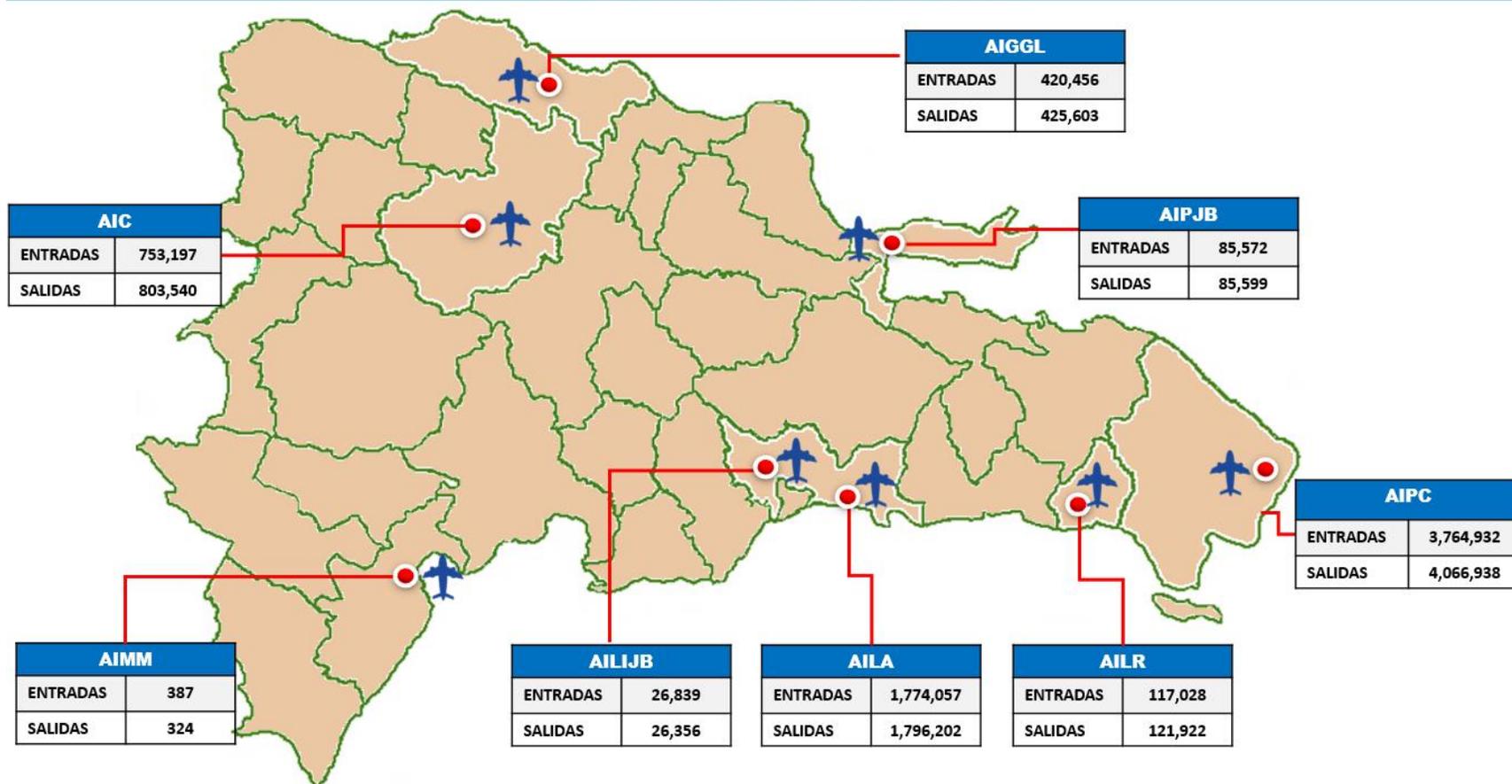


**CANTIDAD
DE EMPLEADOS**

2,244

Anexos Datos Estadísticos al 31 de Diciembre 2018

FLUJO MIGRATORIO POR VÍA AÉREA





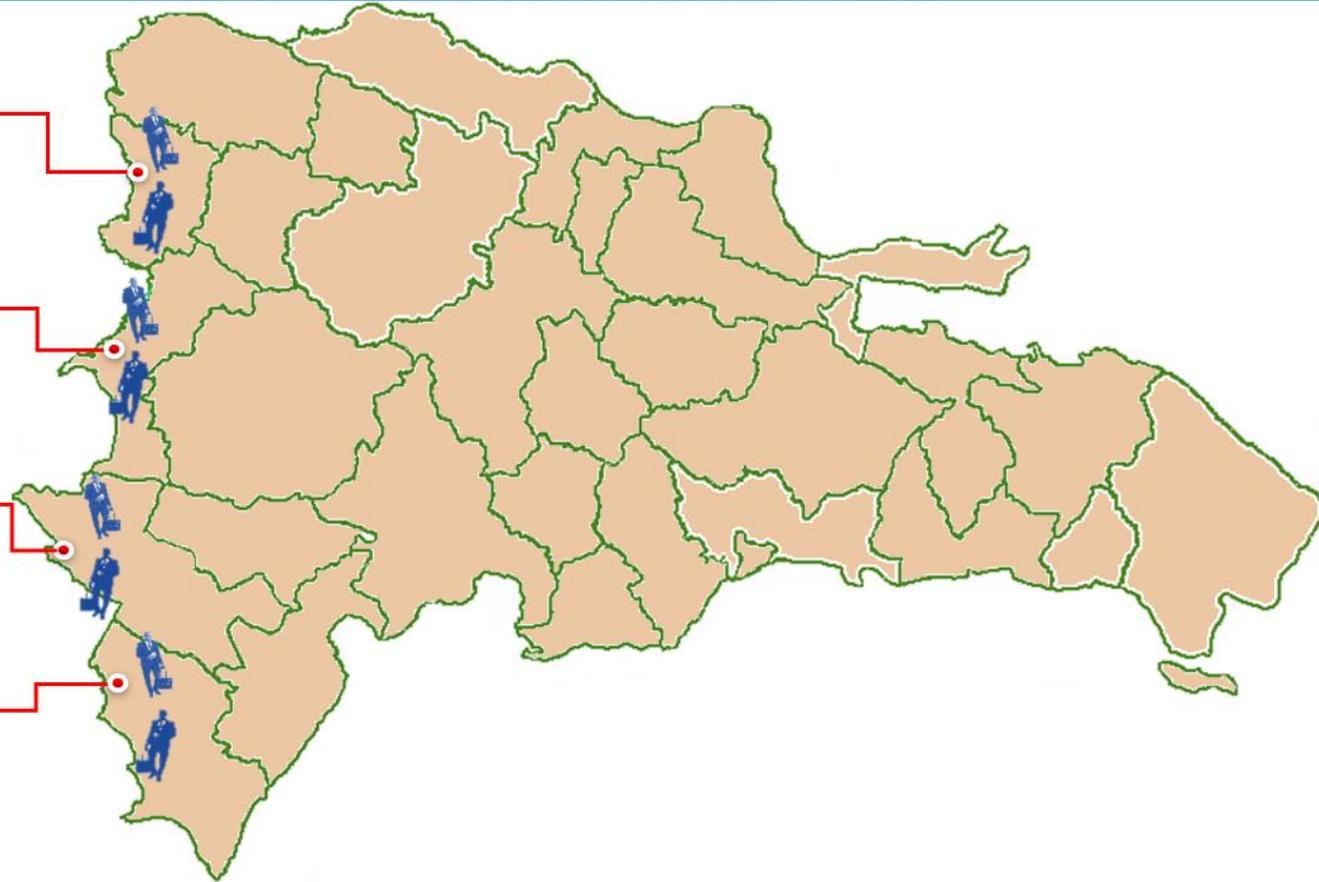
FLUJO MIGRATORIO POR PASOS FRONTERIZOS

Dajabón	
ENTRADAS	83,052
SALIDAS	73,313

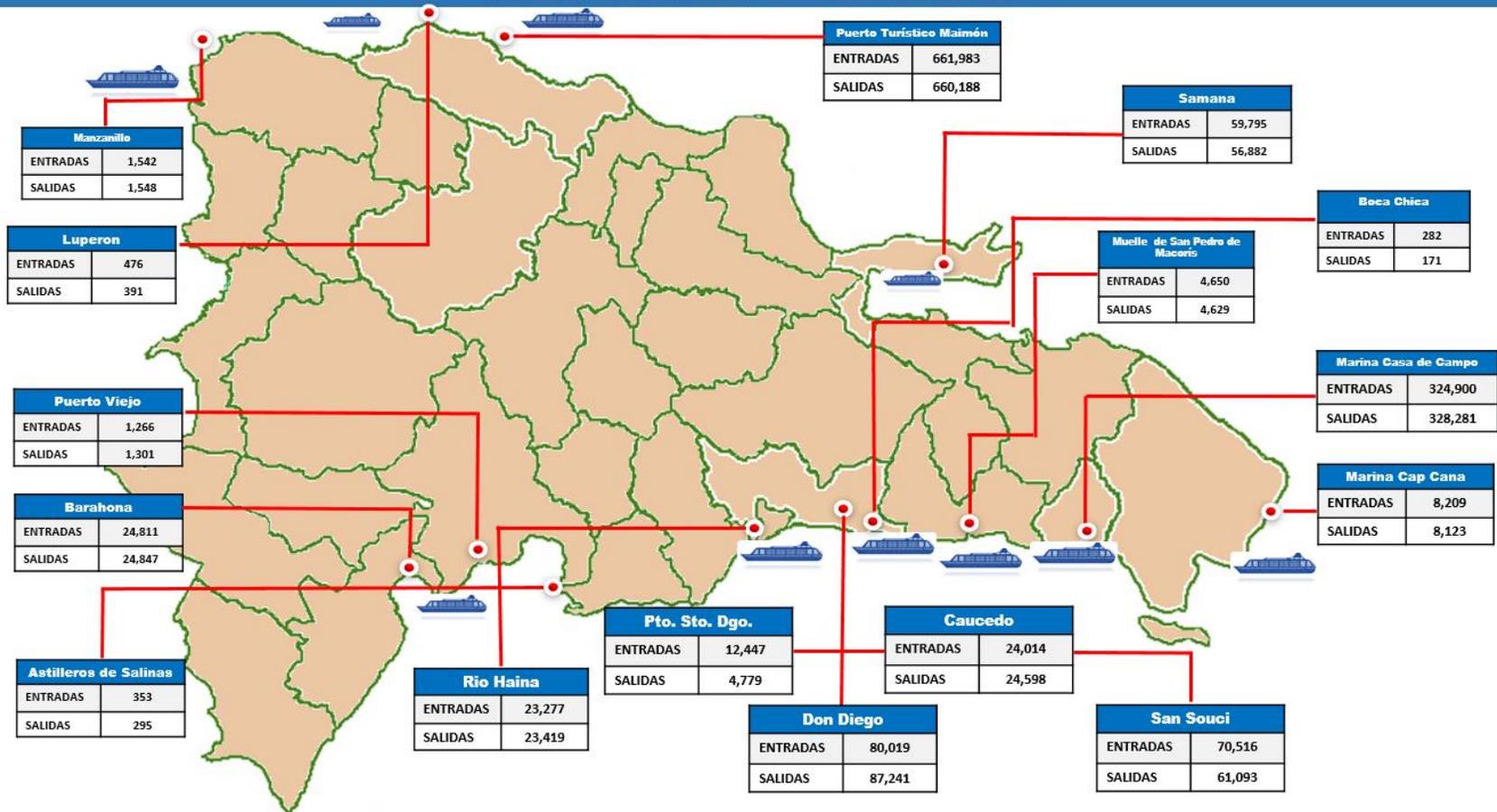
Elias Piña	
ENTRADAS	52,444
SALIDAS	38,582

Jimaní	
ENTRADAS	136,055
SALIDAS	113,331

Pedernales	
ENTRADAS	4,652
SALIDAS	2,746



FLUJO MIGRATORIO POR VÍA MARÍTIMA





Dirección Nacional de Migración, Modificado a los 04 días del mes de Enero del año 2019.